



Subsecretaría para la Reforma Institucional
y Fortalecimiento de la Democracia
Jefatura de Gabinete de Ministros
PRESIDENCIA DE LA NACION



AUDITORIA CIUDADANA
CALIDAD DE LAS PRACTICAS
DEMOCRATICAS EN MUNICIPIOS

Informe sobre la
Calidad de las Prácticas
Democráticas de
PERGAMINO
Provincia de Buenos Aires
República Argentina

www.auditoriaciudadana.gov.ar
(54 11) 4342 3921 / 3960

Prólogo

La Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia, tiene entre sus objetivos fortalecer la relación entre el Estado y la Sociedad Civil a fin de promover reformas institucionales que permitan desarrollar una democracia gobernable, transparente, legítima y eficiente.

Uno de los requisitos para cumplir esta meta es facilitar el involucramiento de los ciudadanos en las cuestiones de su comunidad y recrear el necesario pacto de confianza entre estos y sus gobernantes. Para lograrlo, nos planteamos la necesidad de desplegar una política pública que permitiera conocer el estado de la relación entre la ciudadanía y su gobierno, con el propósito de brindarles a ambos una herramienta para mejorar sus instituciones.

Entre los antecedentes comparados que estudiamos, las auditorías ciudadanas aparecían como la estrategia más adecuada. Así, nos adentramos, sobre todo, en la Auditoría Ciudadana de la Calidad de la Democracia en Costa Rica. Fue mucho lo que tomamos y aprendimos de ese programa, y una parte importante del éxito ya logrado se debe a estos antecedentes. Pero, a diferencia de Costa Rica, donde la iniciativa surgió de la sociedad civil y la experiencia se realizó a nivel nacional; en Argentina, decidimos trabajarlo desde el Estado por entender a éste como actor fundamental en la construcción de la calidad institucional, y en los municipios por ser estos el primer ámbito donde se ejercita y concreta la vida democrática.

Tomamos contacto con Guillermo O'Donnell y Jorge Vargas Cullell -conocedores clave del caso costarricense-, de quienes recibimos valiosos aportes que nos permitieron articular la experiencia de la Auditoría Ciudadana de Costa Rica con nuestra idea para la Auditoría Ciudadana en los municipios argentinos.

Incorporamos la Auditoría como método para evaluar participativamente -Estado y Sociedad Civil- a las instituciones de la comunidad comparando y midiendo la realidad con las aspiraciones de esa misma comunidad. Nos propusimos medir cuatro temas que consideramos esenciales para la construcción de una renovada institucionalidad democrática: Cultura Cívica, Participación Ciudadana, Trato al Ciudadano y Rendición de Cuentas.

Para garantizar el compromiso intelectual de actores imprescindibles y sostener el rigor científico y la imparcialidad a lo largo del proceso, constituimos un Consejo Asesor integrado por prestigiosos académicos de universidades públicas y privadas y por representantes de cuatro Organizaciones No Gubernamentales especializadas en el desarrollo de proyectos de construcción de ciudadanía.

Un estudio reciente realizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -La Democracia en América Latina (abril 2004)-, confirmó la importancia de cuidar y mejorar las prácticas democráticas como así también de que sea para el Estado un imperativo de la época comprometerse con la mejora de la calidad de la democracia. Se observa que Latinoamérica es la región del planeta con mayores desigualdades sociales, que un 56,3% de sus habitantes prefiere el desarrollo económico a la democracia, y que un 54,7% estaría dispuesto a apoyar a un gobierno autoritario si éste resolviera los problemas económicos de su país. Estos indicadores son una luz roja y un llamado de atención a los gobiernos para que profundicen las raíces democráticas de nuestras sociedades.

Aspiramos a desarrollar el Programa de Auditoría Ciudadana de la Calidad de las Prácticas Democráticas en Municipios según el siguiente esquema: en una primera etapa (2003-2004), 2 munici-

pios; en una segunda etapa (2004-2005) 10 municipios; en una tercera etapa (2005-2006), 50 municipios, y en una cuarta etapa (2006-2007), otros 120 municipios. De esta manera, en cuatro años de gestión se habrá auditado la calidad de la vida democrática en aproximadamente 200 municipios, cubriendo unos 13 millones de ciudadanos, es decir aproximadamente el 30% de la población de la República Argentina.

La Primera Etapa del Programa que ya hemos completado en los municipios de Pergamino (provincia de Buenos Aires) y Rafaela (provincia de Santa Fe), se realizó con el auspicio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, organismo que ya ha comprometido su apoyo para implementar la Segunda Etapa.

Creemos que trabajar hoy por un régimen democrático de mayor calidad, comprometiendo a gobernantes y gobernados en un proceso de diálogo y acción, es una tarea impostergable porque el desarrollo social, político y económico de un país está indisolublemente ligado a la calidad de sus instituciones.

Dra. Marta Oyhanarte
Subsecretaria para la Reforma Institucional
y Fortalecimiento de la Democracia
Jefatura de Gabinete de Ministros
Presidencia de la Nación
Junio de 2004

Agradecimientos

Al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo por su apoyo, seguimiento y aporte para la difusión del Programa Auditoría Ciudadana, especialmente a Julián Bertranou, Giulia Perrone, Pablo Basz y Doretta Di Marco.

Al Consejo Asesor del Programa por sus sugerencias y críticas y por acompañarnos en este proceso tan maravilloso de construcción de ciudadanía y de búsqueda de nuevos caminos para mejorar la calidad de la democracia.

Al Gobierno de Pergamino, su Intendente Héctor "Cachi" Gutiérrez, a su equipo de gobierno y en especial a Gabriela Taruselli, incansable colaboradora. A las organizaciones y vecinos que participaron del Foro Cívico de Pergamino y que de manera constructiva y creativa realizaron excelentes propuestas para mejorar la calidad de la democracia local.

Al equipo de investigación de kNACK: José Nun, Gerardo Adrogué, Leandro Caruso, Noelia Carioli, Luciana Castagnino e Ignacio Ramírez por el compromiso, la dedicación, el profesionalismo y la calidad del trabajo realizado en esta etapa.

A Maximiliano Bayón por el diseño del logo del Programa.

Finalmente, a los integrantes del equipo de la Subsecretaría, quienes prestaron su inestimable colaboración para llevar a cabo esta etapa del Programa: Norma Bianchi, Florencia Alvarez, Laura Escuder, Florencia Azubel, Pablo Yoder y Sandra Bassano.



Unidad Ejecutora del Proyecto

Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia

Marta Oyhanarte

Subsecretaria

Equipo de Trabajo

Pamela Niilus

Marcela Lacueva Barragán

Mauricio J. Bartolomé

Consejo Asesor del Proyecto

Guillermo O'Donnell

Universidad de Notre Dame (EU)

Carlos Acuña

Universidad de San Andrés

Sergio Berensztein

Universidad Torcuato Di Tella

Martín Böhmer

Universidad de Palermo

Marcelo Cavarozzi

Universidad Nacional de Gral. San Martín

Daniel Cravacuore

Universidad Nacional de Quilmes

Oswaldo Iazzetta

Universidad Nacional de Rosario

Roberto Saba

Universidad de Palermo

Universidad de Buenos Aires

Catalina Smulovitz

Universidad Torcuato Di Tella

María Laura Tagina

Universidad Nacional La Matanza

Tomás Várnagy

Universidad de Buenos Aires

*Centro para la Implementación de Políticas Públicas
para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC)*

Nicolás Ducoté

Fundación Grupo Innova

Nicolás Fernández Arroyo

Fundación para el Cambio Democrático

Graciela Tapia

Fundación Compromiso Ciudadano

Norberto Borzese

Índice general

Introducción	11
Primera Parte	13
Datos sobre el Municipio de Pergamino	17
Ubicación Geográfica	17
Información Demográfica y Social	17
Información Económica	18
Información Institucional	18
Protagonistas de la Auditoría Ciudadana en Pergamino	19
Participantes del Foro Cívico de Pergamino	21
Gobierno de Pergamino	22
Cronología de la Auditoría Ciudadana en Pergamino	23
Metodología utilizada	27
Métodos de recolección de la información	33
Grupos Focales	35
Encuesta Domiciliaria	36
Entrevistas a informantes clave	36
Recopilación y análisis de la documentación del Municipio	36
Segunda Parte	39
Introducción	41
Cultura Cívica Democrática	43
Indicador 1.1	46
Indicador 1.2	47
Indicador 1.3	49
Indicador 1.4	50
Indicador 1.5	51
Evaluación y Conclusiones	53
Participación ciudadana en las políticas públicas	55
Indicador 2.1	58
Indicador 2.2	59
Indicador 2.3	60
Indicador 2.4	61
Indicador 2.5	62
Indicador 3.1	62
Indicador 3.2	63
Indicador 3.3	64
Indicador 3.4	64
Evaluación y Conclusiones	65
Trato al ciudadano	67
Indicador 4.1	70
Indicador 4.2	70
Indicador 4.3	71
Indicador 4.4	73
Indicador 4.5	73

Indicador 5.1	74
Indicador 5.2	76
Indicador 5.3	76
Indicador 6.1	77
Indicador 6.2	78
Indicador 6.3	79
Evaluación y Conclusiones	81
Rendición de cuentas	83
Indicador 7.1	86
Indicador 7.2	86
Indicador 7.3	87
Indicador 7.4	88
Indicador 7.5	90
Indicador 8.1	90
Indicador 8.2	91
Indicador 8.3	91
Indicador 8.4	92
Evaluación y Conclusiones	93
Tercera Parte	95
Audiencia Pública	97
Cuadro de propuestas del Foro Cívico de Pergamino	107

Introducción

Argentina cumplió veinte años de democracia

La democracia argentina cumplió veinte años de vida sin rupturas autoritarias en su régimen político, pero ciertamente con profundas falencias en la organización del Estado y de sus relaciones con la ciudadanía. En nuestro país, a) la ciudadanía carece de medios eficaces para exigir a quienes los gobiernan que rindan cuentas de sus acciones; b) las oportunidades institucionales para participar de las decisiones públicas son escasas y cuando existen, poco relevantes, y c) la ciudadanía carece de (o desconoce) los medios para defenderse de (y reparar los) daños que se derivan de las violaciones a sus derechos. En síntesis, la democracia argentina, es un régimen político que convive con un Estado no reformado.

La crisis de diciembre de 2001, con sus contenidos político-institucionales y económico-sociales, dejó como saldo algunas certezas. En primer lugar, quedó expuesta con crudeza la debilidad de nuestras instituciones democráticas y la falta de un proyecto de nación. En segundo lugar, la explosiva protesta social del *cacerolazo* y sus erráticas derivaciones revelaron básicamente dos cosas: la ciudadanía valora positivamente a la democracia como régimen político pero desacredita el funcionamiento de sus principales instituciones y de la política en general. Por otro lado, también revela que aún le faltan herramientas y entrenamiento para canalizar ese reclamo de manera que se traduzca en el fortalecimiento y desarrollo de las instituciones de la democracia. Es en este punto en donde se inserta este proyecto, ya que el impacto que se busca es mejorar significativamente la calidad de las prácticas democráticas en democracia e identificar tanto sus fortalezas como sus debilidades, pero desde la percepción que los mismos ciudadanos tienen de su vida cívica. Para alcanzar este fin, se ha elegido como herramienta metodológica la *Auditoría Ciudadana*¹.

Auditar la democracia con la ciudadanía

La *Auditoría Ciudadana* es un método para investigar y evaluar participativamente la vida política de un país o parte de él. Por definición, una *auditoría* debe contrastar la realidad con ciertos *parámetros* a fin de examinar su grado de cumplimiento mediante una evaluación. Estos parámetros son llamados *estándares*. En este caso, los estándares son las aspiraciones máximas de una comunidad sobre ciertos temas que hacen a la calidad de la democracia.

En la Argentina, los municipios constituyen la instancia de poder formal más próxima a los ciudadanos y con mayor potencial para actuar sobre la articulación entre las instituciones públicas y la comunidad. Allí, la proximidad entre ambos es mayor y las acciones de gobierno tienen repercusión directa sobre los ciudadanos. El municipio aparece como el primer ámbito donde se ejercita la democracia, y es este ejercicio el que auditamos en conjunto con la ciudadanía de cada uno de los Municipios.

1. La *Auditoría Ciudadana de la Calidad de la Democracia* se realizó en Costa Rica entre 1998 y 2002. Fue una iniciativa del Proyecto Estado de la Nación y contó con el respaldo financiero del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y de la Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional (ASDI). El equipo técnico coordinador de la Auditoría estuvo integrado por Jorge Vargas Cullell (político de la Universidad de Costa Rica y la Universidad de Notre Dame, Estados Unidos), Evelyn Villarreal (política de la Universidad de Costa Rica) y Miguel Gutiérrez Saxe (economista de la misma Universidad). El informe final de la Auditoría Ciudadana de Calidad de la Democracia en Costa Rica puede consultarse en www.estadonacion.or.cr/Calidad02/calidad.html

La *Auditoría Ciudadana de la Calidad de las Prácticas Democráticas en Municipios*, se inserta en el marco de la misión de la *Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación*, que es la de fortalecer la relación entre el Estado y la Sociedad Civil, a fin de proponer las reformas institucionales necesarias para desarrollar una democracia gobernable, transparente, legítima y eficiente.

El *objetivo principal* de la *Auditoría Ciudadana* es emitir una opinión informada sobre la calidad de las prácticas democráticas municipales que contribuya a formular una agenda de los asuntos públicos locales con el fin de expandir la democracia y su gobernabilidad. Los *objetivos específicos* de la *Auditoría Ciudadana* son:

- a) proporcionar a la ciudadanía y al gobierno local una imagen detallada de las fortalezas y debilidades de su convivencia democrática;
- b) resaltar la existencia de buenas prácticas democráticas y difundirlas;
- c) desarrollar las capacidades ciudadanas para participar crítica e informadamente en los asuntos locales y
- d) construir un sistema participativo de control y evaluación ciudadana que fortalezca y transparente la rendición de cuentas del gobierno local.

El *Programa* toma como unidad de análisis a los municipios y está dirigido a sus ciudadanos y a sus gobiernos. A través de él, busca brindarles a ambos un mapa de fortalezas y debilidades elaborado sobre la base de sus propias deliberaciones y opiniones, así como también las herramientas necesarias para implementar medidas que contribuyan al fortalecimiento de la calidad de las prácticas democráticas. La particularidad de este programa consiste en su modalidad de implementación, la cual introduce diversas instancias de consulta y participación ciudadana durante su desarrollo.

PRIMERA PARTE

LA AUDITORIA CIUDADANA EN PERGAMINO

Datos sobre el Municipio de Pergamino

Protagonistas de la Auditoría Ciudadana en Pergamino

Cronología de la Auditoría Ciudadana en Pergamino

Metodología utilizada

Métodos de recolección de la información

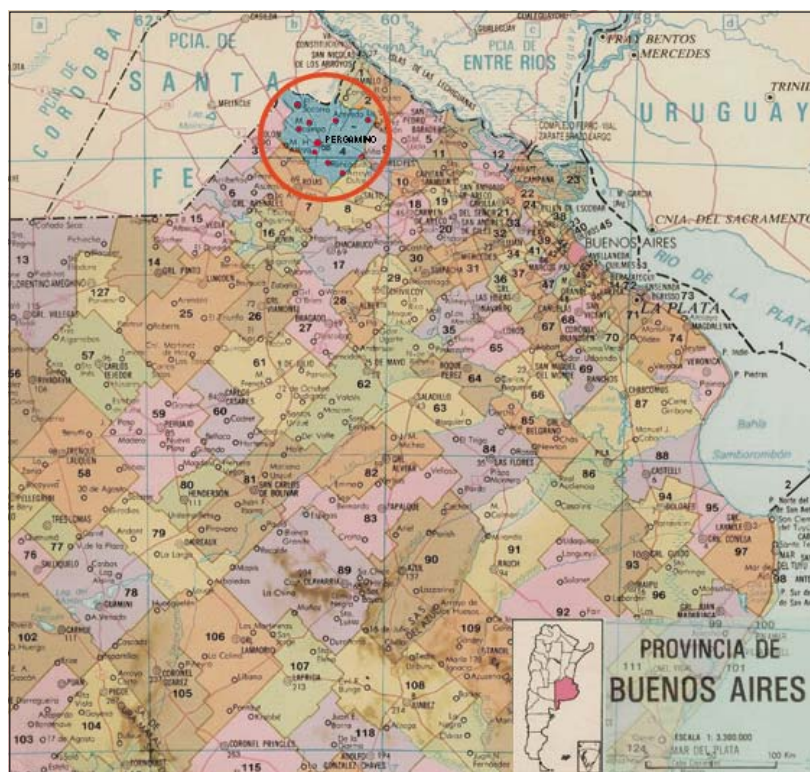
PRIMERA PARTE

Datos sobre el Municipio de Pergamino



Datos sobre el Municipio de Pergamino

Ubicación Geográfica



Información Demográfica y Social¹

El *Municipio de Pergamino* se encuentra ubicado al norte de la Provincia de Buenos Aires, con una superficie de 2.950 km². Su población es de 99.112 hab.; con una densidad de: 33 habitantes por km². Las localidades que lo componen son: Pergamino, Acevedo, El Socorro, La Violeta, M.H.Alfonso, Manuel Ocampo, Urquiza, Guerrico, Rancagua, Pinzón, J.A. De La Peña, M. Benitez.

Educación

Cantidad de Establecimientos Educativos: 41 establecimientos pre-primarios, 57 establecimientos EGB, 22 establecimientos de nivel medio, y 6 establecimientos de nivel superior (entre públicos y privados).

Salud

1 Hospital Interzonal de Agudos; 3 Clínicas Privadas; 24 establecimientos de Atención Primaria de la Salud.

1. Datos provisorios del Censo Nacional de Población y Vivienda 2001, INDEC.

Información Económica

Si bien la actividad principal es la agropecuaria², en la ciudad se ha registrado un importante crecimiento de las industrias de la confección, el plástico, la madera y la metalmecánica.

Información Institucional

La Constitución Nacional reconoce a cada provincia la potestad de organizar su propio régimen municipal. Al igual que en las provincias de Santa Fe, Mendoza, Tucumán y Entre Ríos, la Constitución de la Provincia de Buenos Aires no reconoce la autonomía a sus municipios. La Ley Orgánica de Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires (Dto. N° 6769/58) es la que reglamenta el funcionamiento de los Municipios de la Provincia. Allí se establece en el art.1° que: «...La Administración local de los Partidos que forman la Provincia estará a cargo de una Municipalidad compuesta de un Departamento Ejecutivo, desempeñado por un ciudadano con el título de Intendente, y un Departamento Deliberativo, desempeñado por ciudadanos con el título de Concejales».

Capacidad de generar impuestos o tasas municipales

Es una atribución del Concejo Municipal sancionar Ordenanzas Impositivas y determinar los recursos y gastos de la Municipalidad, de acuerdo a la forma determinada por la Constitución Provincial, con mayoría absoluta de la totalidad de sus miembros. Al Departamento Ejecutivo le corresponde proyectar las ordenanzas impositivas y tiene amplias atribuciones para especificar los gastos que deben pagarse con el producto de los impuestos.

Cantidad de Cargos Electivos

Para integrar el Concejo Municipal de Pergamino se eligen veinte concejales. El cuerpo se renueva por mitades cada dos años. El Intendente Municipal también es designado por elección popular directa.

Oportunidad de la Elección

Las elecciones no deben realizarse necesariamente en coincidencia con las elecciones nacionales y/o provinciales.

Posibilidad de Reelección

Intendente: Sí, indefinida.

Concejales: Sí, indefinida.

Partidos Políticos con incidencia local

- ✦ Partido Justicialista
- ✦ Unión Cívica Radical
- ✦ ARI
- ✦ FREPASO
- ✦ Partido Socialista

2. En 1997 Pergamino fue declarada Capital Nacional de la Semilla.

PRIMERA PARTE

Protagonistas de la Auditoría Ciudadana en Pergamino



Protagonistas de la Auditoría Ciudadana en Pergamino

Participantes del Foro Cívico de Pergamino

1. COOPERATIVA ELECTRICA DE PERGAMINO
 2. COMISION DE ASOCIADOS DEL BANCO CREDICOOP
 3. EJERCITO DE SALVACION
 4. CONSEJO DE PASTORES EVANGELICOS
 5. FEDERACION AGRARIA
 6. BLOQUE DE CONCEJALES UCR
 7. FORO DE SEGURIDAD COMISARIA SEGUNDA
 8. FORO DE SEGURIDAD COMISARIA TERCERA
 9. COOPERADORA HOSPITAL SAN JOSE
 10. ASOCIACION DE FOMENTO B° ACEVEDO
 11. BLOQUE DE CONCEJALES PARTIDO SOCIALISTA
 12. CENTRO MARCHIGIANO DE PERGAMINO
 13. BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PERGAMINO
 14. SOCIEDAD RURAL DE PERGAMINO
 15. INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACION DOCENTE Y TECNICA
 16. CIRCULO DE PERIODISTAS DEPORTIVO
 17. UNION CIVICA RADICAL
 18. ESTUDIANTES POLIMODAL INSTITUTO MARIANO MORENO
 19. FORO DE SEGURIDAD COMISARIA PRIMERA
 20. FEDERACION DE COOPERADORAS
 21. PARROQUIA NTRA. SRA. DE LA MERCED
 22. CASA DE LA CULTURA
 23. BLOQUE DE CONCEJALES P. JUSTICIALISTA
 24. INTA
 25. CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE PERGAMINO
 26. RED SOLIDARIA
 27. INSTITUTO PERGAMINENSE DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES
 28. FORO DE ASOCIACIONES ITALIANAS
 29. ASOCIACION DE INGENIEROS AGRONOMOS DEL NORTE PCIA. BS. AS.
 30. UNION DE COMISIONES DE FOMENTO
 31. CONSEJO ESCOLAR
 32. INSTITUTO REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 33. COLEGIO DE ARQUITECTOS
 34. COLEGIO DE ESCRIBANOS
 35. FRENTE PARA EL CAMBIO
 36. JARDIN DE INFANTES GENERAL SAN MARTIN DE ACEVEDO
 37. CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSURA
 38. BLOQUE DE CONCEJALES ARI
 39. DELEGADO MUNICIPAL DE URQUIZA
 40. DELEGADO MUNICIPAL DE ACEVEDO
 41. COOPERATIVA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS PUBLICOS DE ACEVEDO
 42. COMISION DE FOMENTO B° ACEVEDO
 43. COMISION DE FOMENTO B° HERNANDEZ
 44. COMISION DE FOMENTO B° KENNEDY
 45. COMISION DE FOMENTO B° BELGRANO
 46. CAMARA DE ALIMENTARIOS DE PERGAMINO
 47. CONSEJO MUNICIPAL DEL DISCAPACITADO
 48. COMISION DE VECINOS B° ESPERANZA
 49. S.U.T.E.R.H.
 50. COMISION DE SEGUIMIENTO DE OBRAS PLUVIALES DE PERGAMINO
 51. COMISION DE JOVENES ABOGADOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PERGAMINO
 52. INTENDENTE DE PERGAMINO Y FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
-

Gobierno de Pergamino

La Auditoría Ciudadana en Pergamino comenzó durante el primer mandato del Intendente Dr. Héctor M. Gutiérrez³ (1999-2003). En el 2003 fue reelecto⁴ y el 10 de diciembre de 2003 asumió su segundo mandato.

Equipo de Gobierno del Intendente Gutiérrez (1999-2003)

Secretario de la Producción y el Empleo: Marcelo Climaco
 Secretario de Obras y Servicios Públicos: Osvaldo Campaño
 Secretario de Economía y Hacienda: Walter Parra
 Secretario de Gobierno: Luis Sued
 Secretario de Acción Social: Mónica Paz (interina)

Concejo Deliberante (1999-2003)

Nélida Bernal	Gabriel Cairat
Onilda Castellini	Silvino Cifuentes
Eduardo Cocconi	Julio Courtial
Juan Eche copar	Manuel Elias
Gustavo Fernandez	Guillermo Godoy
Mydia Izzi	Gustavo Jure
Marcelo Pacifico	Omar Pacini
Horacio Padula (Presidente)	Susana Renati
Mercedes Santoro	Claudia Vigo
Norma Zeballos	

Equipo de Gobierno del Intendente Gutiérrez (2003-2007)

Secretario de la Producción y el Empleo: Marcelo Clímaco
 Secretario de Obras y Servicios Públicos: Osvaldo Campaño
 Secretario de Economía y Hacienda: Walter Parra
 Secretario de Gobierno: Carlos Ferreira
 Secretario de Acción Social: Eduardo Cocconi

Concejo Deliberante (1999-2003)

Ricardo Bari	Onilda Castellini
Gabriel Cairat	Silvino Cifuentes
Juan Eche copar	Manuel Elias
Gustavo Fernandez	Juan José Giame
Guillermo Godoy	Mydia Izzi
Gustavo Jure	María Delia Laguia
Diana Martín	Horacio Padula (Presidente)
Martha Pomar	Andrés Poyo
Esteban Quiroga	Nora Sacoski
Mercedes Santoro	Claudia Vigo

3. El Intendente Gutiérrez pertenece a la Unión Cívica Radical

4. Héctor Gutiérrez se presentó a elecciones en alianza con sectores del Partido Justicialista.

PRIMERA PARTE

Cronología de la Auditoría Ciudadana en Pergamino



Cronología de la Auditoría Ciudadana en Pergamino

Contacto con el Municipio

El primer paso, ineludible, para la realización de la Auditoría Ciudadana en Pergamino fue el contacto con las autoridades del gobierno local. Es norma del Programa que, tanto el gobierno local como las organizaciones de la sociedad civil del municipio, presten su acuerdo para desarrollar la Auditoría Ciudadana y trabajar sobre el fortalecimiento de la democracia.

Con este fin, durante los meses de septiembre y octubre de 2003, la Unidad Ejecutora se reunió en varias oportunidades con el Intendente Héctor Gutiérrez y Gabriela Taruselli para interiorizarlos acerca de los objetivos y modalidades de implementación del Programa. El gobierno local designó a esta última como enlace con la Unidad Ejecutora.

Presentación en Pergamino

El 17 de noviembre de 2003, funcionarios de la Subsecretaría realizaron una primera visita a la Ciudad de Pergamino con el fin de presentar el Programa a diversos actores de la comunidad y constituir un Foro Cívico Local para validar los estándares e indicadores con los que se realizaría la evaluación de las prácticas democráticas en Pergamino. Con la presencia de aproximadamente 80 personas, la mayoría representantes de diversas organizaciones y asociaciones de la Ciudad y varios funcionarios, se llevó a cabo un taller⁵ en el que se realizaron correcciones y observaciones a los estándares e indicadores propuestos por la Subsecretaría. El Foro, se reunió en otra oportunidad en la sede de la Cámara de Comercio de Pergamino y envió a la Unidad Ejecutora algunos comentarios adicionales.

Lanzamiento Local del Programa

El 15 de diciembre de 2003, se llevó a cabo el lanzamiento local del Programa en Pergamino. En el mismo acto⁶, el Intendente Héctor Gutiérrez firmó la adhesión del Municipio de Pergamino a la Auditoría Ciudadana.

Trabajo de Campo

Los grupos focales se llevaron a cabo el 8 y 9 de diciembre de 2003. La encuesta domiciliaria se llevó a cabo entre el 19 y el 29 de febrero de 2004 y su realización fue extensamente difundida a través de los medios locales. Ambos estudios estuvieron a cargo del equipo de investigación de kNACK (Nun Adrogué Caruso SA).

La información referida a los indicadores de comprobación se recolectó durante los meses de noviembre de 2003, febrero, marzo y abril de 2004. También durante esos meses, se realizaron las entrevistas con funcionarios del municipio y representantes de la sociedad civil local y se enviaron los cuestionarios por correo a un grupo de docentes de la localidad.

5. Esta reunión se realizó en la sede del Club Social de Pergamino

6. El acto se realizó en el Auditorio del Banco Credicoop.

Informe Preliminar de Resultados

La Unidad Ejecutora del Programa elaboró un Informe Preliminar sobre la base de la información cualitativa y cuantitativa recolectada y teniendo en cuenta las aspiraciones que la propia comunidad de Pergamino acordó para sí misma. Para ello, contó con las inestimables contribuciones de los miembros del Consejo Asesor.

Este informe fue presentado al Gobierno de Pergamino y a las organizaciones que integran el Foro Cívico y fue difundido a través de los medios locales (prensa escrita, radios y televisión). En su versión reducida (cuadernillo) fue distribuido entre las organizaciones del Foro, en escuelas, y otras instituciones del Municipio.

Audiencia Pública

El Gobierno de Pergamino y las organizaciones que integran el Foro Cívico de Pergamino convocaron a una Audiencia Pública⁷, que fue coordinada por la Subsecretaría, con el fin de exponer sus opiniones y preparar una agenda tentativa a partir de las evaluaciones realizadas por esta primera Auditoría Ciudadana en el Municipio de Pergamino. Los resultados de la misma se exponen en la Tercera Parte de este Informe Final.

7. La Audiencia Pública se realizó el 17 de junio de 2004 en el Auditorio del Banco Credicoop.

PRIMERA PARTE

Metodología utilizada



Metodología utilizada

Por definición, una auditoría contrasta la realidad con determinados parámetros o estándares. Para la Auditoría Ciudadana estos estándares fueron denominados aspiraciones, y a través de ellos se enuncia una situación ideal a alcanzar para una práctica democrática determinada.

Para esta Auditoría Ciudadana se definieron ocho aspiraciones en los cuatro temas que se plantearon: cultura cívica democrática, participación ciudadana en las políticas públicas, trato al ciudadano y rendición de cuentas. Luego, se determinó a través de qué información se iba a evaluar el grado de cumplimiento de cada una de esas aspiraciones; para ello se definieron treinta y cinco indicadores. Las aspiraciones y los indicadores, definidos en forma preliminar por la Unidad Ejecutora del Programa, fueron discutidos en un taller con los miembros del Foro Cívico de Pergamino, quienes realizaron modificaciones y ajustes, y estuvieron de acuerdo en evaluar la calidad de sus prácticas democráticas sobre la base de esos parámetros.

Las principales observaciones realizadas por el Foro Cívico de Pergamino tuvieron que ver con:

- ✓ La preocupación de la ciudadanía sobre los valores que dan sustento a la democracia.
- ✓ La existencia de un déficit de docentes y de la necesidad que estos participen de las decisiones.
- ✓ La necesidad de una reforma de la constitución provincial (que data de la década del '30) para revisar el tema de la estabilidad del empleado público, que está condicionada por la Ley Orgánica Municipal.
- ✓ La existencia de mecanismos de participación como el Presupuesto Participativo y la Audiencia Pública, que no son muy utilizados.
- ✓ Se destacó la utilización por parte de los ciudadanos de los Foros de Seguridad.

El resultado de esta tarea, luego de algunos ajustes metodológicos, quedó reflejado en el siguiente cuadro (las modificaciones introducidas por el Foro Cívico de Pergamino están subrayadas y en bastardilla) :

TEMA CULTURA CIVICA DEMOCRATICA	INDICADORES
ASPIRACION N° 1 Que los ciudadanos del Municipio tengan una fuerte creencia en la democracia como valor en sí mismo y como un medio adecuado para mejorar la calidad de vida de la población.	1.1 Percepción de la ciudadanía sobre el papel de la democracia como medio para mejorar la calidad de vida de las personas.
	1.2 Percepción de la ciudadanía sobre el conocimiento, ejercicio y responsabilidad de los derechos ciudadanos.
	1.3 Percepción de la ciudadanía sobre el conocimiento, ejercicio y responsabilidad del cumplimiento de los deberes ciudadanos.
	1.4 Percepción de la ciudadanía sobre los diferentes niveles de responsabilidad del gobierno local, provincial y nacional con respecto a las cuestiones que son de su competencia.
	1.5 Tratamiento en las instituciones de enseñanza primaria y secundaria, de los cuatro temas planteados por la Auditoría Ciudadana.
TEMA PARTICIPACION CIUDADANA EN LAS POLITICAS PÚBLICAS	INDICADORES
ASPIRACION N° 2 Que el gobierno del Municipio promueva la participación ciudadana en los asuntos públicos.	2.1 Existencia y utilización de mecanismos de democracia directa y semidirecta (referéndum, consulta popular, audiencias públicas, iniciativa popular, revocatoria de mandatos).
	2.2 Existencia y utilización de mecanismos reglamentados y otras acciones del gobierno municipal que reconozcan el derecho de los ciudadanos a participar en las políticas públicas.
	2.3 Existencia y utilización de mecanismos de participación ciudadana en el diseño, elaboración, aprobación o ejecución del presupuesto municipal.
	2.4 Existencia de áreas de participación ciudadana en el municipio (Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante).
ASPIRACION N° 3 Que la ciudadanía haga uso efectivo de las oportunidades existentes para expresar opiniones sobre la discusión, decisión o implementación de políticas públicas en el Municipio.	3.1 Nivel de participación ciudadana en organizaciones de la sociedad civil.
	3.2 Nivel de participación ciudadana en partidos políticos.
	3.3 Existencia de registros de organizaciones de la sociedad civil en el municipio y cantidad de inscriptas.
	3.4 Cantidad de proyectos que ingresaron al Concejo Deliberante a través del mecanismo de iniciativa ciudadana u otras iniciativas particulares de vecinos u organizaciones de la sociedad civil.

TEMA TRATO AL CIUDADANO	INDICADORES
<p style="text-align: center;">ASPIRACION N° 4</p> <p>Que el gobierno del Municipio garantice el acceso de la ciudadanía a toda la información que genera y a los servicios que brinda mediante reglas claras que respeten la igualdad de oportunidades y de trato.</p>	4.1 Existencia de legislación o regulaciones específicas acerca de la disponibilidad de la información para acceso público en las instituciones estatales.
	4.2 Existencia de publicaciones y distribución masiva de normas de la administración pública municipal.
	4.3 Percepción ciudadana sobre la disponibilidad, cantidad, calidad y utilidad de información de las instituciones públicas municipales.
	4.4 Percepción ciudadana sobre prácticas clientelísticas para acceder a los servicios brindados por las instituciones públicas municipales.
	4.5 Percepción ciudadana sobre prácticas corruptas para acceder a los servicios brindados por las instituciones públicas municipales.
<p style="text-align: center;">ASPIRACION N° 5</p> <p>Que el Municipio seleccione a su personal mediante sistemas de concurso y realice capacitaciones y evaluaciones periódicas de su desempeño.</p>	5.1 Existencia de procedimientos de contratación de empleados públicos basados en reglas técnicas, abiertas al escrutinio público.
	5.2 Existencia de programas de capacitación para los funcionarios.
	5.3 Existencia de mecanismos específicos de evaluación de desempeño del personal municipal.
<p style="text-align: center;">ASPIRACION N° 6</p> <p>Que las instituciones públicas del Municipio proporcionen un trato digno a la ciudadanía.</p>	6.1 Percepción ciudadana sobre experiencias de contacto con instituciones públicas municipales.
	6.2 Existencia de denuncias por tratos inapropiados o irrespetuosos de los derechos ciudadanos por parte de los funcionarios públicos municipales.
	6.3 Existencia de funcionamiento autónomo de entidades públicas encargadas de procesar reclamos ciudadanos realizados contra las instituciones públicas municipales.

TEMA RENDICIÓN DE CUENTAS	INDICADORES
<p style="text-align: center;">ASPIRACION N° 7</p> <p style="text-align: center;">Que el gobierno del Municipio ofrezca a la ciudadanía una rendición de cuentas suficientemente detallada y oportuna de su gestión.</p>	7.1 Existencia de normativa que regule el deber de los funcionarios públicos municipales de rendir cuentas de sus acciones y el derecho de la población a exigir las.
	<p>7.2 Identificación de acciones de instituciones y funcionarios orientadas a la difusión de la información sobre los actos relevantes del municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> ⌘ Publicación con difusión generalizada de información sobre el presupuesto municipal. ⌘ Publicación con difusión generalizada de información sobre las compras, contrataciones y licitaciones del municipio. ⌘ Publicación con difusión generalizada de información sobre los sueldos de los funcionarios y empleados municipales.
	7.3 Difusión de actividades municipales en los medios de información locales.
	7.4 Existencia de campañas publicitarias en los medios de comunicación sobre los servicios que brindan las instituciones públicas municipales.
	7.5 Existencia de normativa sobre presentación de declaraciones juradas patrimoniales de los funcionarios al ingreso y al egreso de la gestión <i>y publicidad de las mismas.</i>
	<p style="text-align: center;">ASPIRACION N° 8</p> <p style="text-align: center;">Que la ciudadanía exija la rendición de cuentas al gobierno del Municipio y a sus funcionarios.</p>
8.2 Percepción ciudadana sobre el voto como medio eficaz para hacer rendir cuentas a sus representantes políticos.	
8.3 Nivel de conocimiento de la ciudadanía de las reglas y procedimientos para exigir la rendición de cuentas a sus representantes políticos en el gobierno municipal (Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante).	
8.4 Existencia de iniciativas ciudadanas orientadas a promover la rendición de cuentas de los funcionarios y las instituciones municipales.	

PRIMERA PARTE

Métodos de recolección de la información



Métodos de recolección de la información

La Auditoría Ciudadana de la Calidad de las Prácticas Democráticas en Pergamino recolectó información a través de cuatro métodos:

- ✓ Grupos Focales
- ✓ Encuesta domiciliaria
- ✓ Entrevistas específicas a informantes clave (funcionarios, docentes y representantes de organizaciones de la sociedad civil)
- ✓ Recopilación y análisis de registros administrativos y documentación del Municipio

Grupos Focales⁸

El grupo focal, es un recurso -complementario o no a una encuesta- que permite organizar sesiones con pequeños grupos de ciudadanos representativos del conglomerado social -o de un segmento de éste-, a efectos de profundizar en la indagación o interpretación de ciertos temas. En algunos casos, el grupo focal puede realizarse con personas que tengan conocimientos especializados (por formación o experiencia de vida).

FICHA TECNICA DE LOS GRUPOS FOCALES EN PERGAMINO

En Pergamino se efectuaron 4 grupos focales. Las reuniones se llevaron a cabo los días 8 y 9 de diciembre de 2003 en las instalaciones del Hotel Fenicia (ubicado en Irigoyen n° 2, esq. Boulevard Rocha), especialmente acondicionadas para este fin: salas equipadas con circuito cerrado de televisión (CCTV) con el propósito de monitorear y grabar la dinámica grupal.

La composición de los grupos se efectuó atendiendo a dos variables de segmentación básicas: edad y nivel económico social. Se realizaron 2 grupos de adultos jóvenes entre 18 y 35 años, uno de ellos de nivel económico social medio típico y medio alto y el otro de nivel medio bajo y bajo, y 2 grupos con adultos mayores de 36 años, también distinguiendo entre nivel económico social medio típico / medio alto y medio bajo / bajo. En términos del sexo de los entrevistados, se buscó garantizar una composición equilibrada en 50% hombres y 50% mujeres.

El esquema de selección de integrantes a los grupos focales fue por muestreo pseudo-probabilístico en la localidad. No se utilizaron listados previos de reclutadores profesionales, ni se acudió a la técnica bola de nieve. En la práctica, un equipo compuesto por un coordinador y dos encuestadores concurre tres días antes de la realización del grupo al municipio y se encargó de la identificación, selección e invitación de las personas a los grupos. Tras la selección de puntos muestra (PM), el rastreo del hogar fue probabilístico sin salteos de viviendas y dejando dos intervalos después de un reclutamiento efectivo. La selección del entrevistado fue realizada en función de un cuestionario filtro que garantizaba el cumplimiento de los requisitos de edad, nivel económico social y sexo. Fue condición que las personas participantes no se conocieran entre sí. Una vez efectuada la invitación y un día antes de la realización del grupo o ese mismo día por la mañana, se realizó un llamado telefónico para confirmar datos, y ratificar la asistencia a los grupos de todos los participantes.

FUENTE: kNACK, Estudio Cualitativo de la Calidad de las prácticas democráticas en Pergamino, 2004.

8. Para la realización de los grupos focales y la encuesta domiciliaria, la Unidad Ejecutora del proyecto contrató los servicios del equipo de investigación de kNACK (Nun, Adrogué, Caruso S.A.)

Encuesta Domiciliaria

FICHA TECNICA DE LA ENCUESTA REALIZADA EN PERGAMINO

- **Universo:** Población mayor de 18 años de la localidad de Pergamino.
- **Tipo de Estudio:** Cuantitativo. Realizado sobre la base de 401 entrevistas personales en los hogares de los entrevistados. El cuestionario fue semiestructurado con preguntas abiertas y cerradas.
- **Diseño muestra:** probabilístico, estratificado y multietápico con selección final del entrevistado por cuotas de edad y de sexo.
- **Margen de error:** Entre +/- 2.9 y +/-4.9 según la dispersión de la variable para un intervalo de confianza del 95%.
- **Inferencias estadísticas:** significativas $\alpha \leq 0.05$.
- **Fecha de campo:** Desde 19 al 29 de febrero de 2004.

FUENTE: kNACK, Estudio Cuantitativo de la Calidad de las prácticas democráticas en Pergamino, 2004.

Entrevistas a informantes clave⁹

Se realizaron entrevistas a docentes mediante un cuestionario enviado por correo para coleccionar información sobre el indicador 1.5/Tratamiento en las escuelas primarias y secundarias de los cuatro temas planteados en la auditoría.

Asimismo, se mantuvieron reuniones con varios funcionarios del gobierno y con representantes de la sociedad civil de Pergamino.

Recopilación y análisis de la documentación del Municipio

Este método fue utilizado para la recolección de información de todos los indicadores de comprobación de la Auditoría Ciudadana. A tal efecto, integrantes de la Unidad Ejecutora viajaron a Pergamino.

La información se obtuvo de diferentes fuentes y a través de distintos medios. La primera aproximación con la realidad del Municipio requerida en los indicadores se realizó consultando la página de Internet y a través de los dos diarios locales.

En segundo lugar, se efectuaron entrevistas con los funcionarios responsables de todas las áreas, tanto del Departamento Ejecutivo como del Concejo Deliberante, relacionadas directa o indirectamente con las prácticas mencionadas en los indicadores.

13. Las entrevistas y la recopilación de información del Municipio estuvieron a cargo de la Unidad Ejecutora.

En tercer lugar, se procedió a la recolección de la documentación, particularmente normativa (ordenanzas, decretos, resoluciones) y consultando los archivos del Municipio, tanto en soporte papel como magnético. Se presenció y comprobó el funcionamiento de algunas dependencias municipales y se realizaron entrevistas a referentes de la sociedad civil local. Estos últimos integran, a su vez, el Foro Cívico de Pergamino y aportaron valiosa información para la evaluación de las prácticas democráticas.

SEGUNDA PARTE

EVALUACION DE LA CALIDAD DE LAS PRACTICAS DEMOCRATICAS EN PERGAMINO

Cultura Cívica Democrática

Participación Ciudadana en las Políticas Públicas

Trato al Ciudadano

Rendición de Cuentas

La Auditoría Ciudadana de la Calidad de las Prácticas Democráticas en Municipios, en su sentido más básico, es una deliberación entre ciudadanos de una comunidad que se atiene a determinadas reglas formales para lograr un fin específico: emitir una opinión informada sobre la calidad de prácticas democráticas, previamente definidas. Los resultados de esta evaluación son juicios intersubjetivos, es decir, criterios elaborados por varias personas luego de revisar cierta información objetiva y las percepciones de la comunidad local. Estas evaluaciones indagan más allá de los preconceptos de la democracia porque constituyen una nueva forma de deliberación pública, tienden puentes entre los ciudadanos y gobierno local, estimulan el debate cívico crítico y ayudan a desarrollar la participación ciudadana en los asuntos públicos y, con ello, el mejoramiento de la gestión municipal y de la democracia local.

La Auditoría Ciudadana de la Calidad de las Prácticas Democráticas en Municipios ha focalizado la atención en determinadas *prácticas democráticas*¹: la cultura cívica democrática, la participación ciudadana en las políticas públicas, el trato al ciudadano y la rendición de cuentas de los gobiernos locales.

La *cultura cívica democrática* es el conjunto de valores y creencias que sustentan y alimentan las relaciones entre ciudadanos e instituciones en un régimen democrático y constituyen la materia prima para la formulación de un sistema legal que establece y respalda los derechos y libertades que este régimen implica y que prohíbe que cualquier ciudadano o institución del Estado esté por encima de la ley².

La *participación ciudadana en las políticas públicas* tiene que ver, por un lado, con el grado en que las normas y programas públicos crean oportunidades para la intervención de los ciudadanos en la gestión pública y, por el otro, con el grado en que estos hacen uso efectivo de esas oportunidades para influir en la toma de decisiones dentro de las instituciones del Estado, exigir información sobre la marcha o resultados de las políticas o presentar denuncias ante las instancias de control.

El *trato al ciudadano*, se refiere al trato democrático de las instituciones públicas a las personas. El trato democrático al ciudadano supone que la interacción entre funcionarios y ciudadanos debe cumplir con dos condiciones: a) que se reconozca y respete la dignidad de las personas y b) que esté sujeta a un marco legal y administrativo aprobado mediante normas democráticas. Debe aclararse especialmente que el concepto de trato al ciudadano que aquí se utiliza no se refiere a la eficacia y eficiencia institucional, es decir a la *diligencia*, sino a la *dignidad* con que se trata a las personas.

La *rendición de cuentas* tiene dos dimensiones. La primera comprende las acciones que realizan el gobierno y la administración municipal para informar responsablemente a la ciudadanía sobre los resultados de su gestión administrativa, financiera y política, y sobre la prestación de servicios a su cargo. La segunda, se refiere al grado en que la ciudadanía exige estas explicaciones.

Se evaluaron estos cuatro temas por considerarlos esenciales para la construcción de una nueva institucionalidad democrática³. La Auditoría Ciudadana se caracteriza por ser un instrumento que puede adaptarse a la realidad, a la cultura y a las necesidades de cada comunidad. Esto significa que, a través de la Auditoría Ciudadana pueden evaluarse aquellos temas que constituyen una preocupación para la comunidad

1. Por *prácticas democráticas*, entendemos el modo de organizar las instituciones del Estado y sus relaciones con la sociedad.

2. O'Donnell, G. 2003. *Democracia, Desarrollo Humano y Derechos Humanos*, en O'Donnell, G et al. 2003, *op.cit.* pp.72,73.

3. Estos cuatro temas también se evaluarán en las siguientes etapas del programa, que finaliza en el año 2007 y que abarcará aproximadamente a 200 municipios de todo el país, cubriendo una población de 13 millones de argentinos (30% de la población total del país).

(salud, educación, seguridad, entre otros) y respecto de los cuales sea necesario y útil contar con un diagnóstico que facilite la búsqueda y el hallazgo de soluciones que respondan a las necesidades y expectativas de la población.

Sólo si ejercemos la ciudadanía de una manera responsable y exigente, tendremos gobiernos responsables que den cuenta de sus actos, gestionen con eficiencia los recursos públicos y garanticen la provisión de los servicios básicos que todo Estado está obligado a brindar a sus ciudadanos en una democracia. Sólo así, lograremos mejorar la calidad de la democracia y, con ella, la calidad de vida de las personas.

SEGUNDA PARTE

Cultura Cívica Democrática



Cultura Cívica Democrática

La *cultura cívica democrática* es el conjunto de valores y creencias que sustentan y alimentan las relaciones entre ciudadanos e instituciones en un régimen democrático y constituyen la materia prima para la formulación de un sistema legal que establece y respalda los derechos y libertades que ese régimen implica, y que prohíbe que cualquier ciudadano o institución del Estado esté por encima de la ley⁴.

Para la evaluación de este tema se han tomado en cuenta tres aspectos centrales.

El primero de ellos está referido a la percepción que la ciudadanía tiene acerca de la democracia como valor en sí mismo y como medio adecuado para mejorar la calidad de vida de la población. El objetivo es obtener la opinión de la comunidad sobre el papel que desempeña cada ciudadano y cada representante y sobre la relación que se establece entre ambos conjuntos de actores en una democracia.

Un segundo aspecto, se refiere al conocimiento, ejercicio y responsabilidad de los derechos y deberes del conjunto de la sociedad en una democracia.

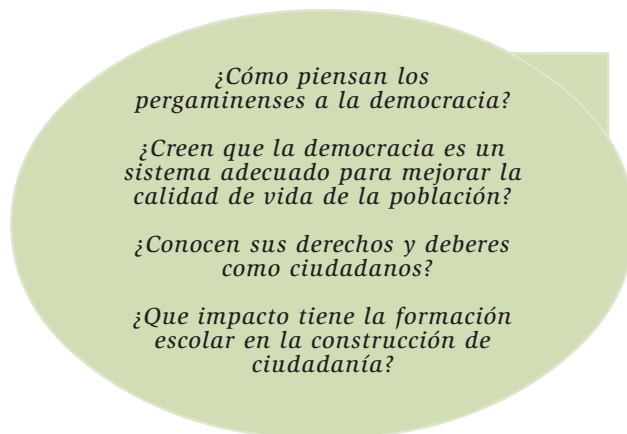
Los valores democráticos reconocen la igualdad de derechos, libertades, dignidad y obligaciones de los ciudadanos sin distinguir raza, religión, sexo, o pertenencia política o social. En una democracia encontramos tres categorías de derechos:

- ✓ Los *derechos civiles*, que incluyen las libertades individuales: de expresión, de creencias, de asociación y organización, de opinión, entre otros.
- ✓ Los *derechos políticos* son aquellos que permiten a las personas participar libremente en la elección de autoridades, a ser elegido y a influir en las decisiones públicas que afectan a la comunidad.
- ✓ Los *derechos sociales* son los que comprenden el acceso a la educación, a la cultura, al trabajo y a recibir un salario que asegure una vida digna, a la salud, al bienestar.

Los *deberes cívicos*, comprenden las responsabilidades y obligaciones de las personas que, en una democracia, se refieren al cumplimiento de la ley y de las normas de convivencia.

El tercer aspecto, tiene que ver con la educación como elemento clave en la consolidación y fortalecimiento de la democracia. En la construcción de una democracia, la educación constituye un componente indispensable para la formación de una ciudadanía que participe en forma libre y responsable en el desarrollo de las prácticas que este sistema implica. La tarea esencial de la educación es proveer a la población el conocimiento de los principios que dan forma a la democracia, sus valores, las habilidades y destrezas que estimulen la participación y el compromiso con los asuntos públicos. Es a través de la educación que los ciudadanos adquieren los valores que orientan su conducta y definen su posición frente a las realidades concretas. El aprendizaje, la internalización y el ejercicio de valores democráticos como el reconocimiento y el respeto a la dignidad humana, la aceptación de la diversidad, la tolerancia, la igualdad, la honestidad y la responsabilidad, propician una mayor práctica y demanda de mejor calidad democrática.

4. O'Donnell, G.2003. *Democracia, Desarrollo Humano y Derechos Humanos*, en O'Donnell, G et al. 2003, *Democracia, Desarrollo Humano y Ciudadanía*, Homo Sapiens Ediciones, pp.72,73.



Aspiración:

Que los ciudadanos de Pergamino tengan una fuerte creencia en la democracia como valor en sí mismo y como un medio adecuado para mejorar la calidad de vida de la población.

Indicador 1.1

Percepción de la ciudadanía sobre el rol de la democracia como medio para mejorar la calidad de vida de las personas.

📄 Información Recolectada

La satisfacción de los Derechos Sociales como precondition de la Democracia

En Pergamino conviven distintas definiciones de democracia según se haga hincapié en la vigencia de los derechos civiles y políticos o de los derechos sociales. El 74% de los pergaminenses se inclina por la definición que privilegia la presencia y satisfacción de los derechos sociales (especialmente la salud, la educación, el trabajo, y el bienestar).

Democracia y Calidad de Vida

A través de los estudios realizados, puede afirmarse que existe en la sociedad pergaminense una alta insatisfacción con el funcionamiento de la democracia (74%), fundada en una evaluación negativa del desempeño de las instituciones de gobierno (no hay respuesta positiva a la satisfacción de los derechos sociales). Más allá de que existe acuerdo y predilección por el régimen democrático a los regímenes dictatoriales, la democracia dispara la sensación de una promesa incumplida. Es decir, la insatisfacción ciudadana es más un problema de mal o débil desempeño de sus instituciones de gobierno que una crisis de valores cívicos. La demanda es, en primer lugar, que las instituciones del Estado sean eficaces y eficientes en la gestión del gobierno, que en ellas se diseñen e implementen políticas públicas que den pronta respuesta a las necesidades de la población.

No se percibe que a nivel local la democracia funcione ostensiblemente mejor que a nivel nacional (66% de insatisfacción).

No obstante el 62% de los pergaminenses está muy o bastante convencido de que la democracia es un sistema en el cual se puede mejorar real y efectivamente la calidad de vida, creencia que asciende a 8 de cada 10 entre quienes pertenecen al nivel socioeconómico más alto y desciende a 5 de cada 10 entre los más pobres. A tal punto se cree que la democracia puede funcionar en este sentido que, 7 de cada 10 ciudadanos la consideran una forma de vida en la cual la gente tiene derecho a participar en

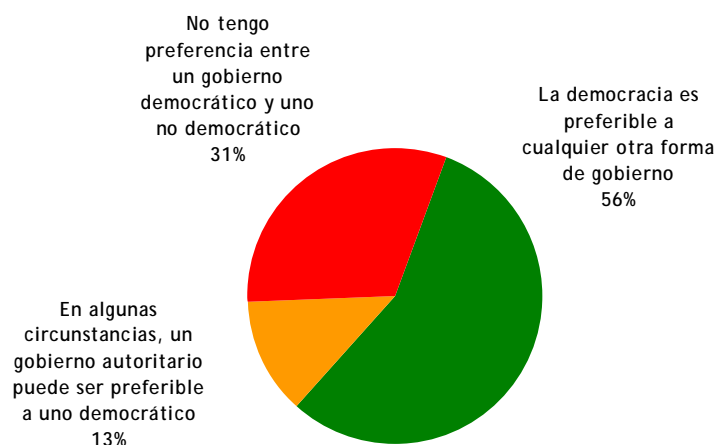
todas las decisiones que afecten a su vida cotidiana y sólo 3 de cada 10 la restringen a la noción de régimen de gobierno.

Apoyo a la Democracia

Aproximadamente 6 de cada 10 pergaminenses expresan su apoyo a la democracia de manera manifiesta (el 56% la considera preferible a cualquier forma de gobierno y poco más del 60% cree que no puede haber democracia sin Congreso Nacional o sin partidos políticos). Pero curiosamente, 3 de cada 10 no tienen preferencia entre un gobierno democrático y uno no democrático. Al tiempo que 4 de cada 10 no les importaría que llegara al poder un gobierno autoritario si pudiera resolver los problemas económicos del país⁵.

También se observa la existencia de una relación directamente proporcional entre nivel social/educativo y apoyo a la democracia, lo que significa que a mayor nivel económico social y, en menor medida educativo, mayor apoyo a la democracia. El nivel de apoyo a la democracia registrado en Pergamino es menor a la media nacional (56% Vs. 68%)⁶.

Pregunta: Y pensando en estas tres afirmaciones ¿Cuál se acerca más a su forma de pensar?



No obstante registrarse este débil apoyo a la democracia, el 76% de los pergaminenses cree que es posible mejorar la calidad de la política y de las instituciones en la Argentina.

Indicador 1.2

Percepción de la ciudadanía sobre el conocimiento, ejercicio y responsabilidad de los derechos ciudadanos.

📄 Información Recolectada

La corriente de opinión dominante define sus derechos de ciudadanía en términos inequívocamente sociales, en primer lugar el derecho al trabajo (44%), seguido por el derecho a la educación (20%), a la seguridad (24%), a la salud (14%) y al bienestar económico en general. Pero también existe un reconocimiento genérico al derecho a la libertad en términos políticos (voto) y civiles (circulación y movimiento). Existe una difundida percepción de desconocimiento de los derechos ciudadanos: 6 de cada 10 entrevistados sostiene que los habitantes de Pergamino conocen poco o

5. Según el reciente estudio sobre el desarrollo de la democracia realizado por el PNUD en 18 países de América Latina, el 56% de la gente sacrificaría la democracia si se le resolvieran los problemas económicos. PNUD, *La Democracia en América Latina*, abril 2004. www.democracia.undp.org

6. Fuente: *Latinobarómetro*, 2003. www.latinobarometro.org

nada sus derechos. Entre estos, 1 de cada 2 responsabiliza al gobierno por este bajo conocimiento.

Pregunta: ¿Cuáles diría usted que son sus derechos como ciudadano que vive en una democracia? Por favor dígame todos los que recuerde o piense que son sus derechos? *Respuesta Espontánea - Opciones Múltiples*

Libertad de expresión	22	42	Derecho al trabajo/ trabajo digno	44	71
Libertad de elección/ de votar	13		Derecho a la Educación	20	
Libertad (En general)	11		Derecho a la seguridad	24	
Libertad de circulación/ de tránsito	6		Derecho a la Salud	14	
Derecho a manifestarse/ a huelga	5		Bienestar económico/ Prosperidad	12	
Libertad de cultos	1		Satisfacer necesidades básicas	4	
Derecho a la vida	1		Derecho a una vejez digna/ jubilación	3	
Respeto/ Respeto mutuo	8	Vivienda propia	3	7	
Convivencia en paz/ Diálogo	3	Respeto de los derechos (En general)	2		
Fraternidad/ Solidaridad/ Colaboración	1	Justicia Social	1		
Justicia (En general)	4	Participación (En general)	2		
Igualdad de posibilidades	2	Participación en las decisiones de gobierno	2		
Igualdad ante la ley	1	Derecho a la información	2		
			Derecho a controlar a los dirigentes/ representantes		2

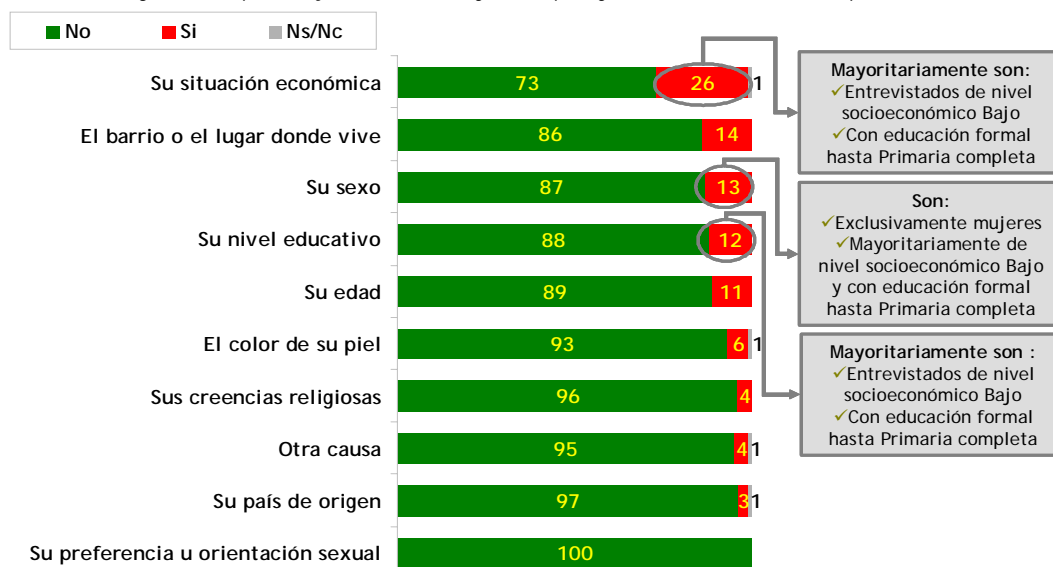
Base: Total Entrevistados

El 75 % sostiene que los derechos de los habitantes de Pergamino son respetados poco o nada y el 43 % manifiesta que alguna vez personalmente vivenció que alguno de sus derechos no fue respetado. Esta última proporción aumenta significativamente entre quienes tienen menor educación y menor nivel económico social.

✓ «Vos fijate el tema de los piqueteros...eso pasa en la democracia, tiene los dos lados, tienen derecho a quejarse porque no tienen trabajo pero yo también tengo derecho a no tener problemas con mi laburo, que no me corten la calle». (Jóvenes de bajo nivel socioeconómico)

Las principales causas de discriminación son el bajo nivel económico social (26%), vivir en barrios carenciados (14%) y ser mujer (13%).

Pregunta: En lo personal ¿Usted ha sentido alguna vez que alguno de sus derechos no fue respetado debido a...

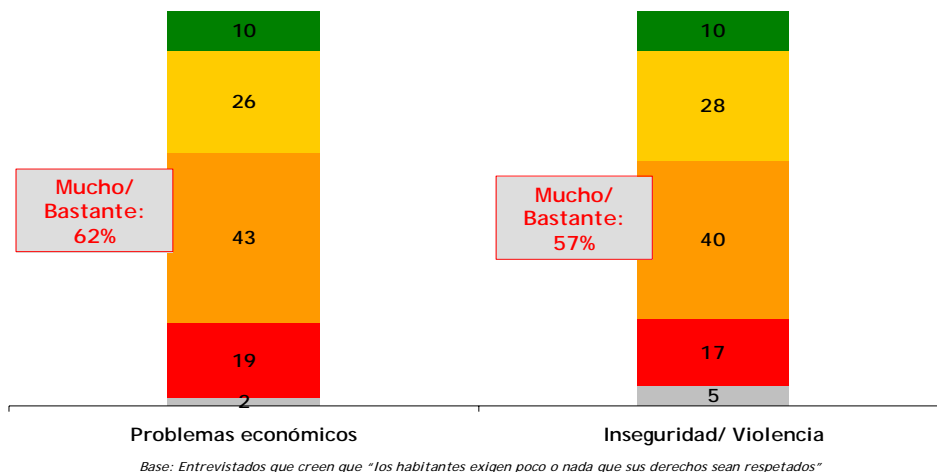


Base: Total Entrevistados

Las restricciones y problemas económicos y la inseguridad y violencia cotidiana son percibidos por el 60% de la población como factores que impiden la plena vigencia de los derechos ciudadanos.

Pregunta: ¿En qué medida cree usted que en Pergamino las restricciones o problemas económicos que sufre la gente explican en gran medida que no hagan algo más para que sus derechos sean respetados? Diría que...

Pregunta: ¿Y en qué medida cree que la inseguridad/ la violencia impide a los habitantes de Pergamino hacer algo más para que sus derechos sean respetados? Diría que...



Indicador 1.3

Percepción de la ciudadanía sobre el conocimiento, ejercicio y responsabilidad del cumplimiento de los deberes ciudadanos.

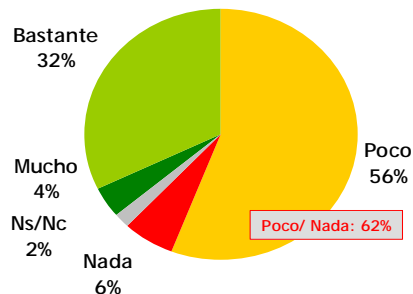
Información Recolectada

De los estudios realizados puede afirmarse que en Pergamino existe una difusa y genérica identificación de los deberes y responsabilidades como ciudadano. A tal punto, que se habla de "Respeto" (a secas) y de "Respetar las leyes" (en general). Puede observarse que las acciones concretas que implican un compromiso con lo público, como pagar los impuestos o participar en asuntos públicos, son identificados sólo por entre 1 y 2 de cada 10 entrevistados.

Pregunta: ¿Y cuáles diría que son sus deberes como ciudadano? Por favor dígame todos los que recuerda son sus responsabilidades como ciudadano? Respuesta Espontánea - Opciones Múltiples

Pregunta: ¿Usted diría que los habitantes de Pergamino cumplen con sus deberes mucho, bastante, poco o nada?

El Respeto (En general)	39
Respetar las leyes	30
Pagar los impuestos	26
Trabajar	19
Ser solidario/ bueno	14
Elegir representantes/ votar	14
Participar/ intervenir en asuntos públicos	13
Colaborar con el municipio	6
Responsabilidad	6
Educar a los hijos	5
Tener conducta	4
Promover los derechos	3
Controlar a los dirigentes	2
Respetar las opiniones	2
No libertinaje	1



Base: Total Entrevistados

También existe una difundida conciencia de incumplimiento de los deberes y responsabilidades, 6 de cada 10 entrevistados sostiene que los habitantes de Pergamino cumplen poco o nada con ellos.

En general, se piensa que una de las principales obligaciones de los ciudadanos es pagar los impuestos, aunque muchos confiesan que no lo hacen porque no reditúa en beneficios para ellos:

- ✓ *«Mi deber sería pagar los impuestos, bueno pero debo como cinco años, pero por otro lado voy a la municipalidad a hacer una gestión y no me dan pelota»*
- ✓ *«...sé que mi deber es pagarlos, pero no lo hago por rebeldía porque no me brindan nada a cambio de lo que pago».* (Mayores de bajo nivel socioeconómico)

Cuando los ciudadanos se perciben en falta frente a su propio ideal de ciudadanía no es, en sus percepciones, porque esto nazca de ellos mismos, sino por efecto de un encadenamiento que tiene su punto de origen en las formas de actuar de los políticos.

- ✓ *«Nuestras obligaciones son respetar a los demás y al sistema».*
- ✓ *«Intentar cumplir las leyes que nos imponen, pero si desde arriba no cumplen esas leyes yo tampoco las voy a cumplir...eso está en vos...».* (Jovenes de bajo nivel socioeconómico)

Indicador 1.4

Percepción de la ciudadanía sobre los diferentes niveles de responsabilidad del gobierno local, provincial y nacional con respecto a las cuestiones que son de su competencia.

Información Recolectada

La identificación de diversos niveles de responsabilidad de gobierno (nacional, provincial, nacional) es escasa y confusa.

En la práctica es claro, para la abrumadora mayoría de los pergaminenses, que la relación con otros países es un área de gestión cuya responsabilidad recae en el gobierno nacional, mientras que el mantenimiento de calles y veredas, la limpieza urbana y la iluminación pública son responsabilidades del gobierno municipal.

Todas las demás áreas de gestión evaluadas (justicia, salud pública, educación pública, seguridad, obras de infraestructura, medio ambiente, seguridad social y cobro de impuestos) demuestran el nivel de confusión en la ciudadanía antes mencionado.

Existe una tendencia en señalar a los tres niveles como co-responsables. Incluso la investigación cualitativa sugiere que, en general, se tiende a pensar que el nivel nacional establece lineamientos generales que los otros dos niveles tienden luego a poner en práctica.

Pregunta: Ahora le voy a leer una serie de responsabilidades de gobierno y en cada caso quisiera que me diga quien se ocupa o debiera ocuparse de ella, si el Gobierno Nacional, el Provincial o el Municipal. Para comenzar ¿Quién es responsable de asegurar o garantizar a los habitantes de Pergamino...

Respuestas dadas - Opciones múltiples

	Gobierno Nacional	Gobierno Provincial	Gobierno Municipal
Relación con otros países	88	8	9
Justicia	77	32	41
Salud pública	70	44	57
Educación pública	70	45	51
Seguridad	62	46	55
Obras de infraestructura	43	44	51
Seguridad social	41	35	60
Medio ambiente	41	34	67
Cobro de impuestos	24	31	71
Calles y veredas	3	5	97
Limpieza urbana	3	5	97
Iluminación pública	2	4	96

Base: Total Entrevistados

Indicador 1.5

Tratamiento en las escuelas primarias y secundarias de los cuatro temas planteados en la auditoría.

Para evaluar este indicador, se incluye tanto la percepción de los ciudadanos en general como de los docentes en particular, sobre el impacto de la formación escolar en el conocimiento de los temas evaluados en la Auditoría Ciudadana de Pergamino.

Información Recolectada

En las escuelas de Pergamino, tanto en los ciclos EGB como del Polimodal, se tratan los temas referidos a Cultura Cívica Democrática, Participación Ciudadana y Trato al Ciudadano.

Pero, el tratamiento de estos temas es, por un lado, medianamente satisfactorio, y por el otro, de bajo impacto entre los alumnos.

Además, no ha podido detectarse la existencia de proyectos que promuevan el estudio o profundización de algunos o todos los temas que plantea la Auditoría.

Por su parte, el 57% de los ciudadanos opinan que las escuelas e instituciones educativas en Pergamino contribuyen poco o nada a informar y formar a los habitantes sobre sus derechos y responsabilidades como ciudadanos.

Cultura Cívica Democrática

Aspiración

Que los ciudadanos de Pergamino tengan una fuerte creencia en la Democracia como un valor en si mismo y como forma de mejorar la calidad de vida de la población.

En Pergamino, puede afirmarse que la democracia es bien valorada como régimen de gobierno. Además, es percibida por 7 de cada 10 ciudadanos como «una forma de vida en la cual la gente tiene derecho a participar en todas las decisiones que afectan a su vida cotidiana» en contraposición a la versión puramente electoralista que sostiene que: «es elegir periódicamente a sus gobernantes a través del voto...». Asimismo puede observarse que un elevado porcentaje de la población (62%) la considera un medio adecuado para mejorar la calidad de vida aunque la asocia fundamentalmente con la satisfacción de los derechos sociales (vivienda, trabajo, salud, educación).

La comunidad muestra una amplia y significativa insatisfacción con el funcionamiento de la democracia - tanto en el ámbito local como en el nacional-, que atribuyen a un pobre desempeño de las instituciones de gobierno y a que la democracia no logra satisfacer los derechos sociales, dejando de lado los derechos civiles y políticos. Casi la mitad de la población sacrificaría la democracia con tal de que se resolvieran los problemas económicos del país y tres de cada diez pergaminenses no tiene preferencia entre un régimen democrático y uno autoritario¹. Esto deja entrever una dificultad para comprender e internalizar los valores democráticos y todo el potencial que ellos encarnan. Por otra parte, la ciudadanía tiene dificultades en el conocimiento de sus derechos y deberes y tiende a responsabilizar a los gobernantes por este desconocimiento, lo cual de alguna manera revela una falta de compromiso con el otro y con lo público². Con respecto a este tema, se han percibido situaciones de no respeto de los derechos por parte de las autoridades, especialmente entre las mujeres de clase socioeconómica baja. Asimismo, existe gran confusión y dificultad para distinguir las responsabilidades de los tres niveles de gobierno; en general, se tiende a co-responsabilizar a los tres por igual, lo que lleva a una crítica indiscriminada contra las autoridades en general. El desconocimiento de la población sobre estas temáticas parecería estar directamente relacionado con lo que sucede en el ámbito educativo. En Pergamino no se detecta un tratamiento profundo de los temas planteados por la Auditoría Ciudadana en las escuelas. La percepción ciudadana lo refuerza: casi un 60% de los ciudadanos opina que las instituciones educativas contribuyen poco o nada a formar ciudadanos responsables.

Sin embargo, a pesar del sentimiento de frustración experimentado por la mayoría frente a la democracia, el 76% de los ciudadanos de Pergamino considera que es posible mejorar la calidad de la política y de las instituciones en la Argentina.

1. Recordemos que más de la mitad de la población del país fue socializada/educada bajo regímenes autoritarios.

2. Las cifras que se registran en Pergamino sobre este tema son similares a la media que se registra en América Latina, según el reciente Informe sobre la Democracia en América Latina realizado por el PNUD, La Democracia en América Latina, 2004. www.democracia.undp.org

SEGUNDA PARTE

Participación Ciudadana en las Políticas Públicas



Participación ciudadana en las políticas públicas

¿Cómo promover el compromiso con el espacio público, la responsabilidad civil y la participación ciudadana? Esta es una de las preguntas que presiden la estrategia de implementación de la Auditoría Ciudadana como un instrumento que pretende vigorizar a la sociedad civil.

En este sentido, resulta oportuno recordar dos formas diferentes de aproximación al tema de la participación ciudadana en una democracia moderna.

Una primera visión enuncia que, en condiciones normales, se supone que la mayoría de los ciudadanos perciben a la esfera pública como un ámbito bastante alejado de sus preocupaciones cotidianas, salvo que éstas se encuentren vinculadas a aquélla por intereses directos. Su compromiso original es con los aspectos de la vida privada que le resultan más urgentes o más satisfactorios: el trabajo, la familia, los amigos. En consecuencia, aquí lo que aparece como natural es que la sociedad delegue la fatigosa tarea de administrar lo público en políticos y funcionarios profesionalizados, limitándose a desaprobare o consentir por omisión. Y cuando hay una participación ciudadana activa es precisamente por fallas de la esfera pública, por reacción a problemas específicos que reclaman solución y no la obtienen; superado el obstáculo (o fracasado el empeño), la participación tiende a extinguirse.

Una segunda visión expresa, en cambio, que, dadas ciertas condiciones, los ciudadanos tienen una propensión natural a informarse y a participar e involucrarse en los asuntos públicos, más allá de cualquier cuestión coyuntural. Y cuando no lo hacen es por alguna falla o, más frecuentemente, porque existen barreras impuestas desde distintos espacios de poder que reprimen, inhiben o coartan dicha participación. El problema sería entonces informar a los ciudadanos, educarlos, abrir y fortalecer al máximo los espacios de participación y de control ciudadano al poder.

El sentido y el alcance de una intervención como la que se propone la Auditoría no podría limitarse entonces a remover las trabas a la participación sino a formar y a motivar ciudadanos que la consideren un bien y una actividad deseables y relevantes para su vida cotidiana. De cualquier manera, ambas visiones comparten la afirmación según la cual a mayor nivel de educación y bienestar socioeconómico, mayor compromiso con lo público, por lo que reconocemos y sostenemos entonces, desde el inicio, el papel de singular importancia que le cabe a la educación y a la situación socioeconómica en la construcción de ciudadanía.

Para evaluar el tema de la participación ciudadana en las diversas etapas de las políticas públicas, hemos planteado dos aspiraciones principales: por un lado, el grado en que las normas y programas públicos crean oportunidades para la intervención de los ciudadanos en la gestión pública, y por el otro, el grado en que los ciudadanos hacen uso efectivo de esas oportunidades para influir en la toma de decisiones dentro de las instituciones del Estado, exigir información sobre la marcha o resultados de las políticas o presentar denuncias ante las instancias de control.

¿Disponen los ciudadanos de Pergamino de medios abiertos y eficaces para participar en el diseño, decisión e implementación de políticas públicas en su Municipio?

¿Promueve la administración municipal de Pergamino la participación libre y voluntaria de la ciudadanía en los asuntos públicos de la ciudad?

Aspiración:

Que el gobierno del Municipio de Pergamino promueva la participación ciudadana en los asuntos públicos.

Indicador 2.1

Existencia y utilización de mecanismos de democracia directa y semi directa.

Información Recolectada

En Pergamino existen los siguientes mecanismos: las *audiencias públicas* y la *consulta ciudadana para la designación de los delegados de campaña*.

El instituto Audiencias Públicas se encuentra regulado por la Ordenanza N° 5425/01 del 13 de Junio de 2001. Allí se la define como *una instancia de participación en el proceso de toma de decisiones administrativas o legislativas en el cual la autoridad responsable habilita un espacio institucional para que todos aquellos que puedan verse afectados o tengan un interés particular o sectorial expresen su opinión respecto de ella*. El objetivo de esta instancia es que la autoridad responsable de tomar una decisión, acceda a los distintos puntos de vista sobre el tema en forma simultánea y en condiciones de igualdad a través del contacto directo con los interesados.

La Ordenanza establece las condiciones de participación y funcionamiento de las audiencias.

La Constitución de la Provincia de Buenos Aires le atribuye a los intendentes municipales la facultad discrecional de nombrar a los delegados de cada localidad de campaña. En el año 2001 en Pergamino se dicta el Decreto N° 3858, el cual dispone que el Departamento Ejecutivo convocará a una consulta popular en las localidades de campaña que integran el Partido de Pergamino, a los efectos de elegir a un ciudadano, quien con el título de delegado Municipal, conducirá la actividad de la Delegación a su cargo.

Esta norma también regula lo referente al carácter del voto (directo, secreto y no obligatorio); a las condiciones para ser elector y para ser Delegado; a la fiscalización del comicio; al sistema electoral (Lema y Sub-Lema); a las autoridades de mesa; al acto eleccionario; al escrutinio; a las causales de remoción de los delegados electos; etc.

Indicador 2.2

Existencia de mecanismos reglamentados y otras acciones del gobierno municipal que reconozcan el derecho de los ciudadanos a participar en las políticas públicas.

Información Recolectada

Audiencia Pública

La Audiencia Pública en Pergamino, -regulada por Ordenanza N° 5425/01-, no es un mecanismo de aplicación frecuente en procesos de toma de decisiones administrativas o legislativas. Pudo encontrarse sólo un caso de aplicación: con motivo de la repavimentación de la ruta 32 (luego de haber ocurrido varios accidentes fatales) se creó una Comisión integrada por el Intendente, el Presidente del Concejo Deliberante, Diputados Provinciales y Nacionales y representantes de los vecinos. Mientras existió esta Comisión se realizaron algunas reuniones con el formato de Audiencia Pública.

Consejo Rural de Seguridad

Los Consejos Rurales de Seguridad (Ordenanza N° 5892/04), que funcionan en las localidades de campaña, han sido creadas con el objeto de entender e intervenir en las cuestiones atinentes a la seguridad pública rural; evaluar el funcionamiento y las actividades de la Policía de la Provincia, Policía vial y de los prestadores del servicio de seguridad privada, en su ámbito de actuación; intervenir en los planes de prevención de actividades y hechos delictivos; formular sugerencias y propuestas y solicitar informes a los titulares de las Delegaciones Municipales; informar y asesorar a los vecinos acerca de toda cuestión atinente a la seguridad pública en el ámbito local, etc.

Cada Consejo está integrado por el delegado municipal de la localidad de campaña, por el Presidente del Consorcio Rural de la localidad, por un representante de la Junta Vecinal, por un representante de la cooperativa agrícola y un representante de cada una de las entidades comunitarias o sectoriales con actuación en las respectivas jurisdicciones.

Comisiones Vecinales

En el año 1993 se dictaron las Ordenanzas N° 3250 y N° 8272 por medio de las cuales el Departamento Ejecutivo nombró Comisiones de Vecinos destinadas al mantenimiento, conservación y/o reparación de los caminos que componen la Red Vial Rural del Partido de Pergamino y de la atención de las calles de tierra de las poblaciones de las Delegaciones Municipales que le corresponden. El intendente tiene la facultad para determinar las zonas de influencia que habrán de corresponderle a cada Comisión. Cada una de ellas tiene asignada una partida en carácter de subsidio (correspondiente a un porcentaje de la recaudación de la Tasa de la Red Vial Municipal) a fin de solventar los gastos ocasionados por la vigilancia y ejecución de las prestaciones establecidas en la norma. Actúan descentralizadamente, administrando por sí mismas los recursos que se les asignan, debiendo mensualmente rendir cuenta de la afectación dada a los fondos recibidos.

Las Ordenanzas también establecen todo lo referido al funcionamiento de estas Comisiones.

Consejo Asesor Agropecuario

A través de la ordenanza N° 5199/00 se crea el Consejo Asesor Agropecuario Municipal, integrado por el Subsecretario de Asuntos Agrarios y el Director de Asuntos Rurales de la Municipalidad, miembros representantes de todos los consorcios del Partido de Pergamino, la Asociación de Cooperativas Argentinas, la Federación Agraria Argentina y la Sociedad Rural de Pergamino.

El Consejo tiene como objetivos aunar criterios para el mantenimiento de los caminos rurales, analizar la rentabilidad económica del productor agropecuario, entender en los aspectos relativos al sector agropecuario, asistir técnicamente a la Secretaría de la Producción, coordinar y controlar el funcionamiento de los consorcios rurales y entender en las acciones que tiendan al desarrollo de políticas e instrumentos técnicos y/o profesionales que posibiliten el mejoramiento del sector agropecuario.

Consejo Asesor de Salud

El Consejo Asesor Municipal de Salud, dependiente de la Secretaría de Acción Social de la Municipalidad, fue creado en el año 1984 por Ordenanza N° 175.

Entre las funciones que la norma le asigna, encontramos las de agrupar a todos los usuarios, interesados y responsables del área de salud; estudiar y debatir los problemas sanitarios, con miras a promover el mejoramiento de la salud del partido de Pergamino; enfatizar en todo aquello referente a la prevención y a la protección de la familia; colaborar en la ejecución de los proyectos y planes de salud vigentes, etc.

El Consejo está integrado por un representante de cada uno de los bloques del Consejo Deliberante, por un representante del Departamento Ejecutivo, por representantes de las diferentes personas y asociaciones relacionadas con la salud (profesionales, trabajadores y Director del Hospital, asociaciones gremiales, etc), representantes de los profesionales de la salud (asociación médica, de bioquímicos, de farmacéuticos, etc), un representante del Consejo Escolar y uno de las instituciones deportivas legalmente constituidas.

Indicador 2.3

Existencia y utilización de mecanismos de participación ciudadana en el diseño, elaboración, aprobación o ejecución del presupuesto municipal.

Información Recolectada

El 12 de noviembre de 2002 se dictó la Ordenanza N° 5700/02 que crea el *Programa de Presupuesto Participativo*, cuya finalidad es ampliar y garantizar los mecanismos de participación de la población y el control democrático de la gestión pública en la comuna. A tal efecto, se promueve el debate y el involucramiento de los vecinos en la elaboración, seguimiento y control de la ejecución del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos y del Plan de Inversiones Públicas del Distrito de Pergamino, así como el establecimiento de las prioridades en la asignación de recursos.

La Ordenanza también establece: el alcance de la participación ciudadana en el Presupuesto (disponiendo la intervención progresiva desde la elaboración de los lineamientos generales, metas y prioridades, hasta el seguimiento de la ejecución presupuestaria); la creación del Foro para el Presupuesto Participativo (destinado a coordinar el proceso de discusión y elaboración de propuestas para la implementación

de la ordenanza); la difusión masiva de las reuniones y de toda otra actividad desarrollada en el marco de este proceso; la afectación de una partida específica del Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de Pergamino para solventar los gastos que demande el cumplimiento de la ordenanza; etc. Otros aspectos del Presupuesto Participativo son delegados a la reglamentación de la ordenanza (la definición de los mecanismos de participación directa y semi directa, la convocatoria a los sectores sociales organizados, la articulación con los Departamentos Ejecutivo y Legislativo del Municipio, etc.). *No existe una efectiva aplicación de este programa.*

Indicador 2.4

Existencia y utilización de programas de concertación o diálogo social.

Información Recolectada

Foro Económico Social y del Trabajo

Este foro fue creado por la Ordenanza N° 5386/01, con el objetivo de tratar y gestionar las situaciones que, por su naturaleza, tengan consecuencias sociales y económicas que puedan afectar las condiciones y calidad de vida de los ciudadanos de Pergamino, especialmente las vinculadas con el trabajo, las inversiones, emprendimientos productivos, radicación de empresas, colaboración y fomento con las empresas existentes, infraestructura de servicios, inversión pública y todo lo concerniente al logro de ventajas compartidas y estímulo a la generación de puestos de trabajo y la creación de riqueza.

La participación como miembros del Foro está abierta a todas las instituciones reconocidas que funcionen en el ámbito del Partido de Pergamino (sindicatos, cámaras gremiales y subcámaras, asociaciones profesionales, federaciones, comisiones de fomento, etc.) que estén directamente vinculadas con o interesadas en los objetivos señalados en el párrafo anterior. A su vez, el Foro está integrado por el Intendente Municipal, quien ocupa la presidencia, el Presidente del Concejo Deliberante y un representante por cada bloque político.

El Foro tiene, entre otras, las siguientes facultades: emitir opiniones y dictámenes conforme a los temas y situaciones que trate, y elevar éstos a las entidades y autoridades que crea conveniente; gestionar por sí mismo, delegar, peticionar, pedir comparencias, informaciones, asesoramiento técnico, científico, legal cuando resulte necesario; recibir denuncias y canalizarlas donde crea oportuno.

Es para destacar, que esta norma nació como resultado de una iniciativa presentada por las representaciones gremiales, las cuales alegaron la necesidad de crear un ámbito de análisis, discusión y tratamiento de las cuestiones económicas y sociales de la ciudad, atendiendo a la preocupación de la población en general sobre la falta de trabajo, de inversiones productivas, radicaciones industriales, etc.

Foros de Seguridad

La existencia de foros de seguridad en la ciudad de Pergamino data de 1999 cuando, en cumplimiento con la Ley provincial N° 12.154, se dicta el Decreto N° 364/99 que crea el Foro de Seguridad Municipal. Pero éste suspendió su actividad en 2001.

Con el objeto de reanudar las tareas del Foro, y de cumplir así la demanda de la ley mencionada, el Departamento Ejecutivo dictó en el mes de julio de 2002 el Decreto

N° 1007/02 convocando a organizaciones o entidades comunitarias y sectoriales de carácter municipal y a instituciones religiosas, a los efectos de designar un representante para su integración.

Por medio de la Ordenanza N° 5672/02 de septiembre de 2002 se convalida el Decreto N° 1007/02.

En septiembre de 2003 se dicta la Ordenanza N° 5827/03, que crea el Plan de Asistencia Recíproca (PAR) entre los Foros de Seguridad y las distintas comisarías de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, situadas en Pergamino, con el objeto de que personas capacitadas en temas de seguridad asistan y colaboren en las dependencias policiales de Pergamino. Para tal objetivo se invistió al Intendente de la facultad de celebrar convenios con el Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, para incorporar al personal de los distintos programas sociales a la realización de tareas administrativas y/o de maestranza en el ámbito de las dependencias policiales.

Indicador 2.5

Existencia de un área de relaciones con la comunidad en el Municipio.

Información Recolectada

En el Municipio de Pergamino no existen, tanto en los ámbitos Ejecutivo como Legislativo, áreas específicamente destinadas a canalizar, orientar y articular la participación ciudadana.

¿En qué medida los pergaminenses utilizan las oportunidades existentes para expresar sus opiniones sobre el diseño, la elaboración o la implementación de políticas públicas en su Municipio?

¿Cuán involucrados y comprometidos están con el espacio público?

¿Cómo conciben a la participación ciudadana?

Aspiración:

Que la ciudadanía de Pergamino haga uso efectivo de las oportunidades existentes para expresar opiniones sobre el diseño, la elaboración, la implementación o la evaluación de las políticas públicas del Municipio.

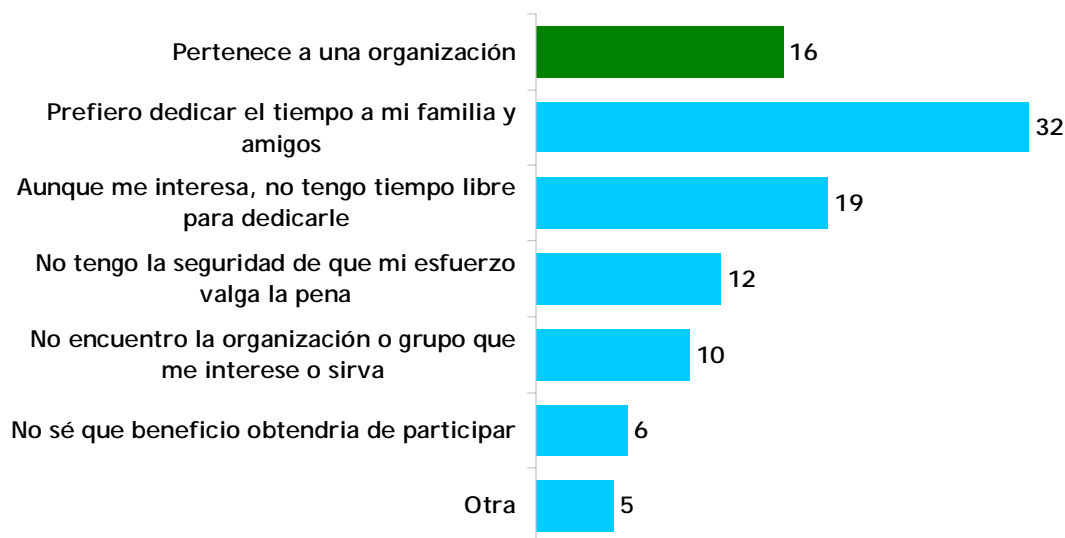
Indicador 3.1

Nivel de participación ciudadana en organizaciones de la sociedad civil.

Información Recolectada

Sólo el 16% de los pergaminenses pertenece a alguna organización social, política, cultural, deportiva, religiosa etc. El 84% que no participa, sostiene que no lo hace, en primer lugar, porque prefiere dedicar el tiempo a su familia y amigos (32%) y en segundo lugar, porque carece de tiempo libre (19%).

Pregunta: De las siguientes razones que puede leer en esta tarjeta ¿Cuál diría usted que es la principal razón por la cual no pertenece a ninguna organización? ¿Y en segundo lugar?
 Respuestas Guiadas - Opciones Múltiples



Base: Total entrevistados

Las organizaciones que mayor poder de convocatoria registran son: las organizaciones religiosas (5%), los partidos políticos (5%) y las juntas de vecinos, organizaciones de ayuda voluntaria y sindicatos (2%).

El nivel de compromiso e involucramiento de quienes participan es bastante variado: en la práctica se puede sostener que sólo el 9% le dedica a dicha participación más de 3 horas por semana y que similar porcentaje asiste a reuniones con regular frecuencia.

La participación y la intensidad de la misma, ascienden considerablemente entre quienes pertenecen a los niveles económico social más alto. Aún así, el porcentaje de quienes dicen tener mucho o bastante interés en desarrollar algún tipo de acción colectiva, no necesariamente política, asciende al 37%; e incluso un 52% sostiene que la participación en actividades comunitarias puede servir para cambiar las cosas.

- ✓ «La gente de Pergamino ya no se mueve porque están cansados, somos pasivos y además tampoco somos unidos...». (Mayores de bajo nivel socioeconómico)
- ✓ «Somos muy fríos, es una característica de la ciudad». (Mayores de alto nivel socioeconómico)

Indicador 3.2

Nivel de participación ciudadana en partidos políticos.

📄 Información Recolectada

En Pergamino el 95% de la población no participa actualmente en un partido político, las principales razones de ello son: al 50% no le interesa; al 19% le interesa, pero no tiene confianza en los partidos ni en los políticos; al 16% le interesa pero no tiene tiempo; y al 4% le interesa pero no encontró el partido que le gusta.

- ✓ «La democracia no es participativa por culpa de los partidos políticos que no son democráticos». (Mayores de alto nivel socioeconómico)
- ✓ «Yo no participo en un partido político porque no me participa ninguno, no me siento identificada con nadie. Creo que pasa por un tema de ética, la mayoría son corruptos y no me representan como ciudadana». (Mayores de alto nivel socioeconómico)
- ✓ «Cómo van a cambiar las cosas si los políticos son siempre los mismos es un círculo vicioso, se van y vuelven...». (Mayores de bajo nivel socioeconómico)

Entre los entrevistados que participan activamente durante las elecciones locales (9%), lo hacen en las siguientes actividades: acude a reuniones partidarias; ayuda en tareas de propaganda; convence a personas sobre a quién es mejor votar, colabora económicamente.

Indicador 3.3

Existencia de registros de organizaciones de la sociedad civil en el municipio y cantidad de inscriptas.

Información Recolectada

Registro de Entidades de Bien Público

En este Registro se inscriben todas las organizaciones de bien público del municipio. Actualmente se encuentran inscriptas más de 90 entidades de bien público y alrededor de 40 Comisiones de Fomento.

A su vez, y conforme a lo establecido por la Ley provincial de Seguridad Pública N° 12.154, el Departamento Ejecutivo de la ciudad dictó el Decreto N° 364/99, el cual dispone la confección y habilitación en el ámbito de la Secretaría de Gobierno del Municipio -Dirección de Seguridad-, del Registro de Organizaciones o Entidades comunitarias y Sectoriales con actuación municipal y domicilio en la jurisdicción de Pergamino.

Indicador 3.4

Cantidad de proyectos que ingresaron al Concejo Deliberante por el mecanismo de iniciativa ciudadana u otras iniciativas particulares de vecinos u organizaciones.

Información Recolectada

Los particulares pueden presentar proyectos en el Concejo Deliberante, quien decide si habrá de dársele tratamiento parlamentario. En el caso de que se lo considere procedente, las actuaciones son remitidas a la Comisión correspondiente para que emita el pertinente despacho. Luego el expediente sigue idéntico curso que cualquier otro presentado por algún miembro del Concejo o por el Intendente. Si se rechaza el tratamiento, se archiva el expediente.

No se ha podido encontrar un registro ni datos referidos a la cantidad de proyectos presentados por particulares, como tampoco sobre qué temáticas versaron los proyectos presentados.

Participación ciudadana en las políticas públicas

Aspiración

Que el gobierno del Municipio de Pergamino promueva la participación ciudadana en los asuntos públicos.

El gobierno del Municipio de Pergamino, desarrolla una práctica digna de destacarse y de ser imitada por otros gobiernos locales: *la elección de los delegados de campaña*. Esta es una práctica única en la Provincia de Buenos Aires, que le otorga legitimidad popular a la gestión de los delegados de las localidades rurales. Asimismo, lleva adelante diversas acciones para promover la participación ciudadana en las políticas públicas: consejos, comisiones o foros que tratan temáticas específicas como la salud, la seguridad, lo económico social, entre otras, y cuenta con dos de los más modernos mecanismos de participación: las Audiencias Públicas y el Presupuesto Participativo. Se advierten dificultades por parte del gobierno municipal para generar el entusiasmo en la comunidad y para implementarlos.

No deben ser desaprovechados los variados instrumentos de participación ciudadana para mejorar el proceso de toma de decisiones, la asignación racional de los recursos, y la transparencia de la gestión.

Aspiración

Que la ciudadanía de Pergamino haga uso efectivo de las oportunidades existentes para expresar opiniones sobre el diseño, elaboración, implementación o evaluación de las políticas públicas en el Municipio.

En Pergamino, existen múltiples y diversas organizaciones de la sociedad civil. El Municipio cuenta con un registro de noventa entidades inscriptas; de hecho, el Foro Cívico que fue convocado a los efectos de esta Auditoría Ciudadana, contó con la presencia de 52 organizaciones.

Sin embargo, la ciudadanía de Pergamino muestra dificultades para participar en el diseño, la elaboración o la implementación de las políticas públicas municipales. El compromiso con lo público es percibido como producto de una falla de la representación política. Esto significa que la gente puede llegar a participar sólo cuando se produce un problema. Para los pergaminenses participar no es sinónimo de algo bueno. Aún cuando consideren que la participación puede ser una solución para resolver problemas o "puede servir para cambiar las cosas", la percepción general dice que el desarrollo normal de la política o de los asuntos públicos no exige participación. En este sentido, los pergaminenses se consideran una sociedad pasiva e indiferente, con una alta cuota de frialdad para participar (el 75% de los pergaminenses no está interesado en reunirse con otras personas que no sean de su familia o amigos más cercanos para buscar soluciones a los problemas de su vida cotidiana). Los ciudadanos no pueden llegar a identificar cuáles serían los beneficios de comprometerse con lo público.

Se advierte en esta comunidad el potencial necesario para comenzar a revertir la falta de motivación de la ciudadanía para participar en los asuntos públicos a través de dos datos: por un lado, la considerable cantidad de organizaciones de la sociedad civil comprometidas con las más variadas temáticas que funcionan en la ciudad; y por el otro, la oferta de mecanismos de participación que ofrece el gobierno local.

SEGUNDA PARTE

Trato al Ciudadano



Trato al ciudadano

Con trato al ciudadano, nos referimos al trato democrático de las instituciones públicas a las personas. Trato democrático al ciudadano significa que la interacción entre funcionarios y ciudadanos debe cumplir con dos condiciones: a) que se reconozca y respete la dignidad de las personas y b) que esté sujeta a un marco legal y administrativo aprobado mediante normas democráticas.

El desarrollo de la calidad de la democracia parte de la necesidad de lograr cierto grado de congruencia entre las instituciones y los ciudadanos. Al analizar esta relación es conveniente tener en cuenta que las instituciones que conforman el gobierno y la administración consumen la mayor parte del presupuesto público, ocupan un porcentaje muy importante de la población activa, son responsables en gran parte del rendimiento del sistema, e intervienen de forma determinante en las decisiones públicas. Además, están muy presentes en la vida de los ciudadanos y es a través de ellas, de su personal y de sus políticas que los ciudadanos juzgan a priori el funcionamiento de la democracia.

El derecho del ciudadano a recibir un trato digno por parte de las instituciones públicas y de acceder libremente a la información pública, con frecuencia ha sido descuidado tanto por la normativa como por las prácticas administrativas vigentes. Como resultado, a menudo los trámites se prolongan indebidamente, existe imposición de requisitos innecesarios que traban los procedimientos y la falta de información y confusión en las líneas de autoridad abunda.

El acceso de los ciudadanos a las instituciones públicas está relacionado con las posibilidades que tiene la ciudadanía de conocer no sólo los servicios o productos que brindan y producen las diferentes áreas del Estado (lo que el Estado hace), sino también con los procedimientos que generan las acciones del Estado (cómo lo hace).

El acceso a la información pública es un derecho humano básico que aún la ciudadanía no incorpora en su haber y que constituye el prerequisite indispensable para poder participar. No es posible participar en ninguna instancia de un proceso de toma de decisiones o de control del gobierno si no se cuenta con la información necesaria para poder intervenir en ambos casos. Muchas veces la información no se brinda, sencillamente, porque no está disponible, es decir, no está ordenada ni clasificada; otras veces, porque se desconoce su existencia entre los mismos agentes públicos que deben brindarla.

¿Los ciudadanos de Pergamino tienen libre acceso a la información pública?

¿El Municipio difunde masivamente los actos de gobierno?

Aspiración:

Que el Municipio de Pergamino garantice el acceso de la ciudadanía a toda la información que genera y a los servicios que brinda mediante reglas claras que respeten la igualdad de oportunidades y de trato.

Indicador 4.1

Legislación o regulaciones específicas acerca de la disponibilidad de la información para acceso público en las instituciones públicas municipales.

Información Recolectada

En Pergamino no existe normativa alguna que regule el libre acceso de los ciudadanos a la información generada por las instituciones públicas municipales.

Indicador 4.2

Existencia de publicaciones y distribución masiva de normas de la administración pública municipal.

Información Recolectada

Boletín Oficial

La Ordenanza N° 3556 del año 1994 creó el Boletín Oficial de la Municipalidad de Pergamino, en el entendimiento de que «...el conocimiento de los actos de gobierno por parte de la población en general...» es obligatorio, necesario y conveniente.

El Boletín publica en forma mensual toda la legislación de fondo, prescindiendo de aquellas que afecten o regulen intereses de particulares. Todo lo relativo a la metodología, diagramación, impresión y distribución de los ejemplares está a cargo del Departamento Ejecutivo.

Archivo General de Documentación y Legislación

En este Archivo se guardan copias de toda la normativa ciudadana, tanto la expedida por el Departamento Ejecutivo como por el Concejo Deliberante.

El Archivo se encuentra bajo la órbita de la Secretaría de Gobierno municipal, funciona en el Palacio Municipal y es de acceso libre y gratuito.

Partes de Prensa - Publicación en periódicos

La Ley Orgánica de Municipios y el Reglamento de Contabilidad de la Provincia de Buenos Aires disponen la obligatoriedad de la publicación de ciertos actos administrativos de relevancia, emanados de las autoridades locales (ej. Licitaciones públicas, contrataciones, etc). Esta publicación se lleva a cabo tanto en los periódicos locales (por iniciativa del Departamento Ejecutivo) como en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.

Por otro lado, si bien no existe legislación al respecto, el Municipio acostumbra publicar en los dos periódicos locales (uno semanario y el otro diario) toda la información que, según su propio criterio, «pueda considerarse de interés para el ciudadano». Entre la información no considerada de interés para los ciudadanos encontramos las cuestiones meramente administrativas, como el traslado o la cesantía del personal. No sucede lo mismo con las licencias de los funcionarios las cuales son publicadas en la Página web del Municipio a fin de comunicar a la ciudadanía el nombre de los reemplazantes temporarios.

Cuando el Municipio dispone la publicación de los actos de gobierno, ya sea porque así lo establece la Ley Orgánica de Municipalidades o porque considera que se trata de información de interés ciudadano, debe pagar el espacio publicitario correspondiente.

El Departamento Ejecutivo está obligado a dar a publicidad a sus actos administrativos, los que, una vez dictados, son enviados a la Oficina de Prensa. En esta dependencia se preparan las gacetillas de prensa que diariamente se remiten a los dos periódicos locales, tratando, por lo general, de transcribir íntegramente el acto administrativo. En estos casos la publicación es gratuita y corre por cuenta del periódico realizarla o no.

Indicador 4.3

Percepción ciudadana sobre la disponibilidad, cantidad, calidad y utilidad de información de las instituciones públicas municipales.

Información Recolectada

El 55% de los entrevistados manifiesta que necesita o quisiera tener acceso a más información por parte del municipio y en especial reclaman información sobre el presupuesto y el uso y destino de los recursos públicos.

- ✓ *«Es fundamental tener acceso a la información sobre lo que hace el gobierno y sobre nuestros derechos, pero eso es responsabilidad del gobierno que debería ocuparse de informar». (Jóvenes de nivel socioeconómico alto)*
- ✓ *«...y desde un punto me interesa estar informado y desde otro, no... a mí no me mejoró en nada la vida saber que gastaron un millón de dólares en la plaza, pero pavimentaron mi casa...». (Jóvenes Nivel socioeconómico bajo)*

Pregunta: ¿Sobre que servicios o actos de gobierno quisiera usted tener más información?

Mención	%
Cuestiones relativas al presupuesto / en qué gastan la plata/ los impuestos	38
Obras públicas	28
Sobre el Municipio / sobre areas particulares del Municipio	14
Fuentes de trabajo / planes sociales	12
Educación	10
Seguridad	10
Salud	6
Sobre el Concejo Deliberante / funcionarios	2
Medio ambiente	1
Otros	5

Base: Entrevistados que "consideran insuficiente la información brindada por el municipio"

En términos generales, el principal problema que los ciudadanos le adjudican a la información que brinda el municipio es que la misma es incompleta (46%) antes que falsa (22%). Nuevamente la información es incompleta en cuestiones relativas al presupuesto y uso de los dineros públicos.

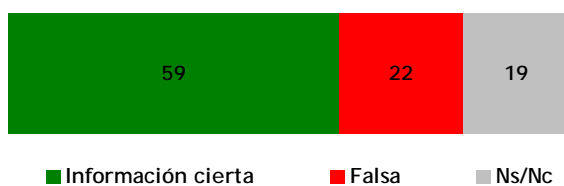
En consecuencia no es de extrañar que, aunque no sea mayoritaria, prime la insatisfacción con la información que brinda el municipio: el 39% está insatisfecho, el 24% ni satisfecho ni insatisfecho y el 35% está satisfecho.

El nivel de insatisfacción con la información que brinda el municipio es mayor entre quienes tienen entre 26 y 45 años de edad.

Pregunta: Y pensando en la calidad de la información que el Municipio brinda, sea suficiente o insuficiente, diría que es..



Pregunta: Y diría que es información...?



Base: Total Entrevistados

Pregunta: ¿La información sobre qué servicios o actos de gobierno cree usted que es falsa o incompleta?

Mención	%
Obras públicas	44
Cuestiones relativas al presupuesto/ en que gastan la plata / los impuestos	28
Seguridad	6
Sobre los planes Jefes y Jefas de hogar	4
Fuentes de trabajo/ planes sociales	4
Educación	4
Salud	1
Las declaraciones patrimoniales de dirigentes	1
Trámites burocráticos	1
Otros	9

Base: Entrevistados que "consideran que la información que brinda el municipio es falsa y/o incompleta"

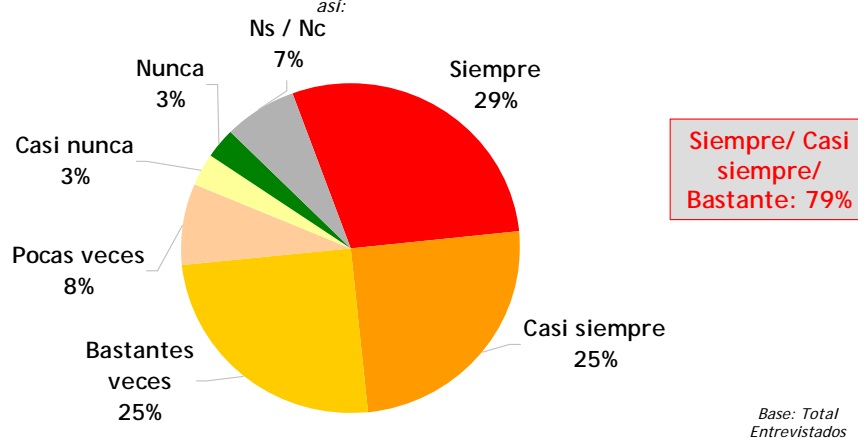
Indicador 4.4

Percepción ciudadana sobre prácticas clientelísticas para acceder a los servicios brindados por las instituciones públicas municipales.

Información Recolectada

Casi el 80% de los entrevistados sostienen que entre los ciudadanos de Pergamino hay personas que tienen que hacer con frecuencia «algunas cosas» que le piden los funcionarios, para lograr lo que necesitan, como por ejemplo, votar por ellos en el día de las elecciones. Pero curiosamente, 1 de cada 3 ciudadanos afirma que personalmente ha sido testigo de esta situación. Entre quienes pertenecen a niveles económicos sociales bajos no existe una atribución de sentido directamente negativa a la idea del clientelismo, entendida ésta como el acto de retribución por un favor percibido.

Pregunta: Pensando siempre en el Gobierno Municipal de esta ciudad. ¿En qué medida algunas personas tienen que hacer "algunas cosas" que les piden los funcionarios, como votar por ellos el día de las elecciones, para lograr lo que necesitan? Esto es así:



	Edad					Sexo		Nivel Económico Social		
	De 18 a 25	De 26 a 35	De 36 a 45	De 46 a 55	De 56 o más	Varón	Mujer	Bajo	Medio	Alto
Siempre/ Casi siempre/ bastante	87%	84%	73%	82%	65%	79%	78%	77%	80%	86%
Pocas veces/ Casi nunca/ Nunca	9%	11%	15%	9%	25%	13%	14%	15%	13%	6%
Ns/Nc	4%	5%	12%	9%	10%	8%	8%	8%	7%	8%

Indicador 4.5

Percepción ciudadana sobre prácticas corruptas para acceder a los servicios brindados por las instituciones públicas municipales.

Información Recolectada

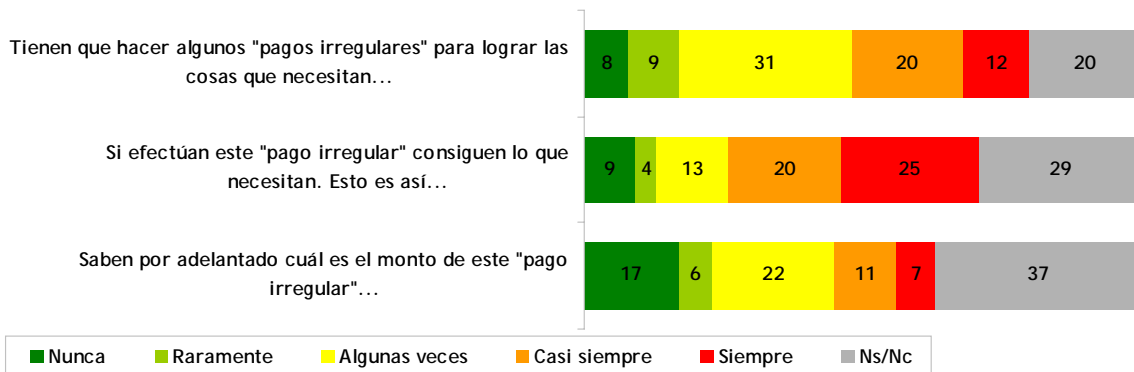
El 22% considera que la gente común tiene que hacer pagos irregulares para conseguir las cosas que necesita en el municipio.

El 45% considera que si realizan ese pago irregular, consiguen lo que necesitan. Aunque puedan no saber por adelantado cuál es el monto de ese pago irregular.

Sin embargo, sólo el 6% de los entrevistados afirma haber sido testigo del pago de sobornos a un funcionario municipal y apenas el 1% declara que le hayan pedido en forma directa o indirecta una coima.

La percepción de los ciudadanos respecto al nivel de corrupción del gobierno municipal no es excesivamente alto.

Pregunta: *¿ Podría decirme con qué frecuencia usted piensa que ocurren estas situaciones. Pensando en la relación de la gente común con el municipio Ud. diría que...*



Base: Total Entrevistados

¿El Municipio de Pergamino selecciona a su personal mediante procedimientos de selección basados en concursos abiertos aplicando criterios objetivos y transparentes y otras garantías que aseguran la incorporación de los mejores candidatos disponibles?

¿Realiza el Municipio capacitaciones periódicas destinadas a sus empleados?

¿La capacitación se adapta a las necesidades de cada área?

Aspiración:
Que el Municipio de Pergamino seleccione a su personal mediante sistemas de concurso y realice capacitaciones y evaluaciones periódicas de su desempeño.

El trato que se le dispensa al ciudadano desde la administración pública está íntimamente relacionado con la manera en que está estructurado el sistema de recursos humanos. Este sistema define las reglas de juego en una organización, y su definición impone las características del reclutamiento y selección del personal, de su capacitación y la evaluación de su desempeño. La existencia de mecanismos específicos de evaluación supone la implementación de sistemas formales de evaluación de desempeño sobre bases e instrumental técnico orientado a garantizar la objetividad y calidad de la apreciación.

Indicador 5.1

Existencia de procedimientos de contratación de empleados públicos basados en reglas técnicas, abiertas al escrutinio público.

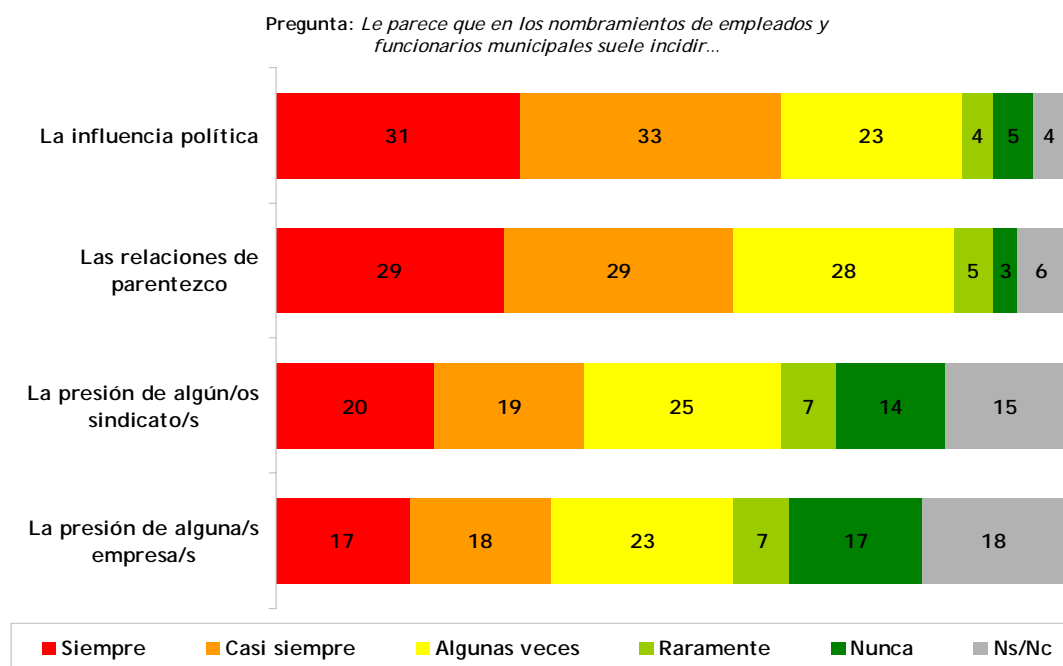
Información Recolectada

No existe una legislación local específica para el acceso al empleo público, que establezca reglas técnicas, abiertas al escrutinio público,

La Planta total de la Municipalidad se divide en Permanente y Transitoria. La primera está separada en 20 categorías que llegan hasta los cargos directivos. El personal de Planta Transitoria está constituido por las personas que nombra el funcionario político ("cargos políticos"). Estos agentes sólo pueden pasar a planta permanente por una decisión del Intendente, instrumentada en acto administrativo debidamente fundado, y hasta la categoría 10. A los cargos directivos (categoría 1) sólo se puede acceder a través de la carrera administrativa.

Se han realizado concursos públicos de oposición y antecedentes pero sólo en aquellos casos en que el desempeño de la función revestía cierta particularidad y requería condiciones técnicas específicas.

En cuanto a la percepción de los pergaminenses respecto a cómo se contrata a los empleados públicos en el gobierno municipal: 6 de cada 10 personas sostienen que el municipio raramente contrata a sus empleados en función de la experiencia y/o de las capacidades que demuestren para las tareas que deben realizar. Más aún, el 64% de los ciudadanos de Pergamino afirma que siempre o casi siempre los nombramientos de empleados y funcionarios municipales son producto de la influencia política; el 58% de las relaciones de parentesco; el 39% de la presión de algún sindicato, y el 37% de la presión de alguna empresa.



Base: Total Entrevistados

Indicador 5.2

Existencia de programas de capacitación para los funcionarios.

Información Recolectada

En Pergamino no existe un programa global y organizado sobre reglas claramente establecidas para la capacitación del personal de la administración, ya sea de planta transitoria o permanente.

Sí, en cambio, existen casos puntuales de capacitación en determinados materias y con fines específicos:

- a) Capacitación para el personal encargado del manejo de maquinarias, a fin de que no sólo puedan desempeñar mejor su trabajo sino también en mayores condiciones de seguridad;
- b) Capacitación constante en Seguridad Laboral, realizando cursos y jornadas en conjunto con las ART (Resolución municipal N° 700/00);
- c) Capacitación en salud, para el personal municipal del área (concretamente personal de enfermería) orientado principalmente a la prevención de enfermedades por medio de una efectiva vacunación;
- d) programa de alfabetización del personal de planta permanente, a fin de que tales agentes finalicen sus estudios primarios;
- e) Capacitación y perfeccionamiento de funcionarios y/o agentes municipales encargados de la aplicación de la normativa vigente referida a la defensa de los consumidores y usuarios (conf. convenio firmado entre la Municipalidad de Pergamino y la Dirección de Comercio Interior del Ministerio de la Producción y Empleo de la Provincia de Buenos Aires, convalidado por ordenanza N° 5373/01).

En lo que respecta a la capacitación de los funcionarios ésta se facilita para los responsables de áreas específicas, sin contar con un criterio de selección concreto y determinado.

Indicador 5.3

Existencia de mecanismos específicos de evaluación de desempeño del personal municipal.

Información Recolectada

En el Municipio de Pergamino y a instancia de la Dirección de Recursos Humanos, se lleva a cabo una práctica denominada «Descripción de Puestos de Trabajo». A través de este mecanismo -no reglamentado- se evalúa, por medio de una encuesta efectuada por la misma Dirección a los agentes, (a través del superior jerárquico responsable del área), la calidad y condiciones de las tareas desempeñadas por los empleados municipales en cumplimiento de sus funciones. A partir de la «Descripción» se modificaron más de 200 relaciones laborales; variación que implicó, cancelación de «bonificaciones» al personal que por distintos motivos había dejado de trabajar en condiciones tales que se haga merecedor de esos beneficios, y asignación de las mismas bonificaciones a quienes experimentaban la situación inversa (es decir, pasaron de tareas normales a calificadas, por ejemplo: insalubres, nocturnas, etc).

¿Cómo perciben los pergaminenses el trato que reciben por parte de las instituciones de su Municipio?

¿Qué actitud toman frente a los tratos inadecuados?

¿Qué instancias utilizan los pergaminenses para efectuar reclamos?

Aspiración:

Que las instituciones públicas del Municipio de Pergamino proporcionen un trato digno a los ciudadanos.

Indicador 6.1

Percepción ciudadana sobre experiencias de contacto con instituciones públicas municipales.

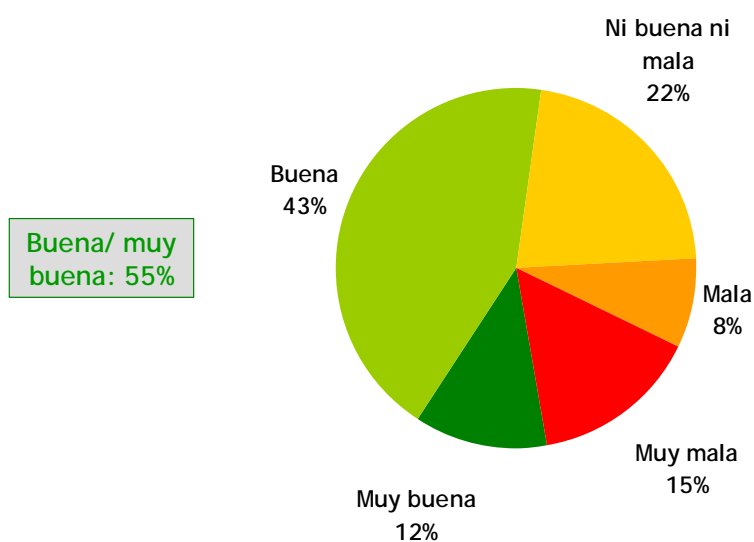
Información Recolectada

Se observa una amplia evaluación positiva del funcionamiento general de las instituciones municipales y de la atención que brindan los empleados: 4 de cada 10 las evalúa en forma positiva y apenas el 16% lo hace de manera negativa.

1 de cada 2 ciudadanos en Pergamino acudió y tuvo contacto en forma directa con instituciones públicas municipales.

De este porcentaje, la mayoría (el 55%) evalúa en forma positiva la atención recibida mientras que un minoritario 23% lo evalúa en forma negativa.

Pregunta: Quisiera saber sobre su experiencia en esas visitas. En términos generales cómo evalúa la atención que recibió. Diría que fue...



Base: Entrevistados que acudieron a realizar un trámite

Indicador 6.2

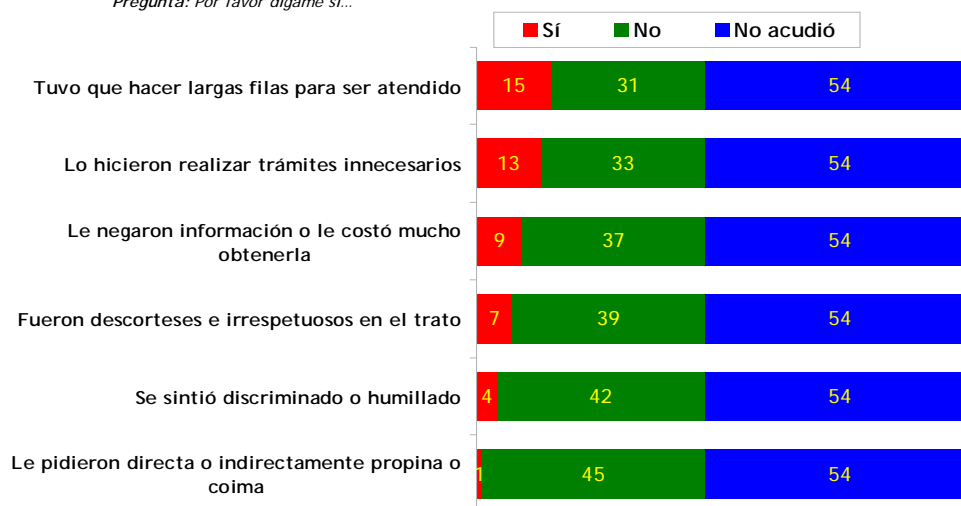
Denuncias por tratos inapropiados o irrespetuosos de los derechos ciudadanos por parte de los funcionarios públicos municipales.

Información Recolectada

En el ámbito municipal no existe una oficina especialmente encargada de recibir denuncias de los ciudadanos por tratos inapropiados o irrespetuosos por parte de los funcionarios. Cualquier reclamo relacionado con ello debe seguir el procedimiento habitual de tramitación de expedientes. Éste implica el ingreso por mesa de entradas, la asignación de un número de expediente y el pase a la Asesoría Legal. Es esta última dependencia la que evalúa la viabilidad del reclamo y, en caso de considerarlo procedente, inicia el sumario correspondiente.

Al margen de la evaluación subjetiva que se haga de la atención recibida por los ciudadanos, los datos permiten constatar que poco más de la mitad que concurrieron a instituciones municipales vivieron experiencias que han sido tematizadas como indicadores de un trato no digno. Así, 3 de cada 10 ciudadanos que acudieron a dependencias municipales tuvieron que hacer largas filas para ser atendidos o realizaron trámites innecesarios; y a 2 de cada 10 se les negó información o recibieron un trato descortés o irrespetuoso.

Pregunta: Por favor dígame sí...



Base: Total Entrevistados

Pregunta: ¿Por qué no hizo ninguna queja o reclamo?

Menciones	%
Hubiese sido inútil/ El reclamo no cambia nada	43
Le pareció normal (la espera / trámite)	12
"No valía la pena"	11
Puede haber represalias	11
No tuvo a quien recurrir	11
Porque reclamar supone instancias burocráticas	11
No tuvo tiempo	9
No tiene costumbre de quejarse	8
Finalmente se solucionó su problema	3
Otros	9

Base: Entrevistados que tuvieron inconvenientes y no realizaron reclamos

Indicador 6.3

Funcionamiento autónomo de entidades públicas encargadas de procesar reclamos ciudadanos realizados contra las instituciones públicas municipales.

Información Recolectada

Defensa del Consumidor

Por medio de la Ordenanza N° 5373 sancionada en abril de 2001, se convalidó el convenio suscripto entre la Municipalidad de Pergamino y la Dirección de Comercio Interior, dependiente del Ministerio de la Producción y Empleo de la Provincia de Buenos Aires.

En virtud del convenio este Ministerio (dependencia encargada de la aplicación de la Ley Nacional 24240 en la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, en virtud del Decreto N° 1472/95), asume el compromiso, para con el municipio de Pergamino, de profundizar la capacitación y perfeccionamiento de funcionarios y/o agentes municipales encargados de la aplicación de la normativa vigente; asesorar permanentemente, mediante su cuerpo profesional a consumidores y usuarios; difundir los beneficios y derechos que surgen de la normativa aplicable.

Como contrapartida, el Municipio de Pergamino se compromete a crear dentro de su estructura orgánico funcional, una Oficina de Información al Consumidor (OMIC) destinada a receptor los reclamos de los consumidores y usuarios (conforme Ley 24.240), fijar Audiencias de conciliación y, de no arribarse a un acuerdo en esta instancia, remitir las actuaciones a la Dirección Provincial de Comercio Interior.

A la Oficina Municipal de Información al Consumidor se puede acceder personalmente, por vía telefónica o por internet. Asimismo y en cumplimiento de lo establecido por el artículo 60 de la Ley 24.240 («...incumbe al Estado Nacional, Provincial y Municipal, la formulación de planes generales de educación para el consumo y su difusión pública...») teniendo en cuenta que en los programas de EGB y Polimodal los derechos del consumidor aparecen como temáticas específicas, la OMIC se obliga a instrumentar mecanismos de comunicación con los distintos establecimientos educativos de la ciudad con el propósito de poner a disposición de los docentes el dictado de charlas gratuitas, seminarios, cursos, etc.

En consonancia con la tarea de difusión antes comentada, la OMIC, por intermedio de la Oficina de Prensa de la Municipalidad, emitió un decálogo con los «Mejores Consejos para los Consumidores», por medio del cual se instruye al consumidor acerca de sus derechos y de las vías para ejercerlos.

Trato al Ciudadano

Aspiración

Que el Municipio de Pergamino garantice el acceso de la ciudadanía a toda la información que genera y a los servicios que brinda mediante reglas claras que respeten la igualdad de oportunidades y de trato

El gobierno del Municipio de Pergamino pone a disposición de la ciudadanía la información sobre los servicios que brinda a través varios medios: los partes de prensa, la radio local, el Boletín Oficial y el Archivo General de Documentación y Legislación. Los dos primeros son percibidos por la ciudadanía como muy eficaces y los dos últimos como poco eficaces -la existencia del Boletín Oficial es ignorada incluso, por empleados del gobierno municipal.

Por otro lado, a pesar de la aparente conformidad con la información que brinda el gobierno, existe entre la población de Pergamino una demanda de más y mejor información sobre los temas más sensibles. La información que se refiere al presupuesto y, especialmente, a las obras públicas es considerada incompleta por gran parte de los ciudadanos. Las percepciones sobre clientelismo y prácticas corruptas registran un elevado impacto entre los pergaminenses, situación que se contradice absolutamente cuando se indaga sobre la experiencia personal. El abismo es inmenso, lo cual puede revelar una tendencia a generalizar estas cuestiones de manera excesivamente negativa, probablemente influenciada por los medios y por el malestar y la desconfianza que se registra respecto de la política y de los políticos. Con referencia al clientelismo -«favores por votos o votos por favores»- una de cada tres personas afirma haber sido testigo de esa situación; sin embargo esto no es visto como negativo por los ciudadanos de nivel socioeconómico bajo. La idea de la política como ayuda está muy presente entre este grupo social.

Aspiración

Que el Municipio de Pergamino seleccione a su personal mediante sistemas de concurso y realice capacitaciones y evaluaciones periódicas de su desempeño

Debe destacarse que la planta permanente del Municipio de Pergamino no ha sufrido modificaciones en los últimos años, salvo algunas bajas por deceso o jubilaciones. Podemos decir entonces, que no ha habido ingresos masivos y/o arbitrarios de personal, lo que revela un tratamiento adecuado y prudente de esta temática.

Sin embargo, respecto de los pocos que ingresan, los sistemas de contratación, capacitación y evaluación revelan importantes falencias. En el Municipio se aplican criterios pocos formalizados para la selección del personal, lo cual coincide con la percepción de la ciudadanía: el 59% descrece de la existencia de procedimientos ecuanímenes para la selección del personal municipal. En cuanto a la capacitación del personal, ha podido detectarse que los programas de capacitación tienen una escasa vinculación con las necesidades institucionales. Por su parte, sólo el 17% de los pergaminenses considera que el municipio capacita a sus empleados para que puedan desarrollar mejor sus tareas. En cuanto a la evaluación, no existen sistemas formales de evaluación de desempeño del personal. A pesar de estas dificultades, el desempeño de los empleados del Municipio es evaluado por la población en forma positiva.

Aspiración

Que las instituciones públicas del Municipio de Pergamino proporcionen un trato digno a los ciudadanos

En Pergamino los ciudadanos tienen un amplio contacto con las instituciones públicas municipales y hacen una buena evaluación de esa experiencia.

Si bien existen lo que hemos denominado tratos inapropiados (largas filas para ser atendido, realización de trámites innecesarios, trato descortés, haberse negado a dar información), no necesariamente se los percibe como trato no digno. Frente a estas situaciones, la ciudadanía considera que la queja formal es ineficaz e innecesaria. De los ciudadanos que tuvieron un contacto directo con el municipio y manifiestan su disconformidad con el trato recibido, un porcentaje considerable no formuló queja alguna porque descrece en su utilidad. Por otro lado, el 11% desconoce la existencia de un espacio o ámbito apropiado para formular una queja o reclamo. Se observan algunas dificultades en este tema: la ciudadanía no se anima a quejarse o descrece de la eficacia que la queja o el reclamo pudieran tener, a pesar de que el gobierno local, a través de la Oficina Municipal de Información al Consumidor, recepciona reclamos de consumidores y usuarios y cumple funciones educativas y formativas en lo relativo a la defensa de los derechos.

SEGUNDA PARTE

Rendición de cuentas



Rendición de cuentas

La rendición de cuentas incluye las acciones que realiza el Estado Municipal a través de su gobierno -Intendente, funcionarios y Concejales Municipales- para informar y dar explicaciones a los ciudadanos, ya sea por cumplimiento de una norma, por iniciativa propia o ante el requerimiento de un ciudadano o grupo de ciudadanos, sobre los resultados de su gestión administrativa, financiera y política, así como sobre la prestación de servicios a su cargo.

Una gestión pública transparente y abierta a la participación ciudadana permite profundizar las prácticas democráticas y, al conocer los intereses de la ciudadanía, mejorar la calidad del servicio que se presta y permite implementar políticas para prevenir la corrupción al interior del Estado.

No es posible avanzar en el control por parte de la ciudadanía sobre los actos gubernamentales, si la información sobre estos y sus razones está restringida o si el despliegue de la información queda sujeta a la discrecionalidad del propio Estado. La disponibilidad de la información constituye la condición básica para que la rendición de cuentas pueda ser exigida y realizada y es además, el prerrequisito esencial de la participación ciudadana.

La transparencia sobre los actos de gobierno, al crear oportunidades para la formación democrática de opinión pública, posibilita que la sociedad -apelando a los medios de comunicación o incluso a las movilizaciones- al menos ejerza un control posterior sobre el Estado, bajo la forma de presión social. En cambio, si la información se encuentra disponible cuando se toman las decisiones y se diseñan las políticas, es posible que se generen oportunidades de deliberación pública y de control preventivo por parte de la sociedad. De esta manera, este control se concentra no sólo en los resultados de las acciones sino también en la formación de las decisiones sobre los asuntos públicos.

¿Está el Gobierno del Municipio de Pergamino abierto al control de los ciudadanos mediante la rendición oportuna y detallada de su gestión a través de campañas, informes periódicos, apertura de las cuentas y del presupuesto municipal?

Aspiración:

Que el gobierno del Municipio de Pergamino ofrezca a la ciudadanía una rendición de cuentas suficientemente detallada y oportuna de su gestión.

Indicador 7.1

Existencia de normativa que regule el deber de los funcionarios públicos municipales de rendir cuentas de sus acciones y el derecho de la población a exigirlos.

Información Recolectada

Pergamino carece de normativa que exija la presentación de Informes de Gestión por parte de los funcionarios, tanto durante el ejercicio de las funciones como finalizadas las mismas. Finalizado cada ejercicio anual, el Intendente convoca a una conferencia de prensa en la que se informa acerca del cierre de las cuentas de la Ciudad. Este procedimiento constituye una costumbre que se ha extendido a lo largo del mandato del actual Jefe del Departamento Ejecutivo.

Hasta hace poco tiempo se publicaba mensualmente en los medios de comunicación locales, el estado de las cuentas de la Ciudad. Esta práctica se dejó de realizar por resultar engorrosa. Pero la documentación actualizada se encuentra en las dependencias del Municipio a disposición de quien la quiera consultar. El Balance de la Ciudad se publica semestralmente en los medios de comunicación locales.

Indicador 7.2

Identificación de acciones de instituciones y funcionarios orientadas a la difusión de la información sobre los actos relevantes del municipio.

En este indicador, incluimos fundamentalmente tres tipos de información relevante: la referida al presupuesto municipal, la referida a las compras y contrataciones realizadas por el Municipio y la referida a los sueldos de los funcionarios y empleados municipales.

Información Recolectada

Publicación con difusión generalizada de información sobre el presupuesto municipal

El Municipio no difunde en forma generalizada la información relativa al presupuesto municipal.

Publicación con difusión generalizada de información sobre compras, contrataciones y licitaciones del municipio

El departamento Ejecutivo tiene la obligación (Ordenanza N° 5633/02) de publicar en la página de internet del Municipio la siguiente información:

- ✓ Estado de ejecución de los Presupuestos de Gastos y del Cálculo de Recursos.
- ✓ Ordenes de compra, de pago y todo tipo de contratos firmados por el Departamento Ejecutivo.
- ✓ Listado completo, números de legajos y función desempeñada por el personal permanente, contratado y transitorio que presta servicios en cualquier dependencia administrativa.
- ✓ Inventario de bienes inmuebles y de inversiones financieras del Municipio.
- ✓ Saldo actualizado, perfil de vencimiento y costo de la deuda pública, y compromisos para futuros ejercicios.
- ✓ Estado de cumplimiento de obligaciones tributarias y previsionales por partes del Municipio.
- ✓ Estados de cuenta a cobrar.

Esta información debe ser actualizada semestralmente por la Secretaría de Hacienda municipal.

En la página de Internet de Pergamino sólo figuran las compras directas (hasta \$14.000).

Publicación con difusión generalizada de información sobre los sueldos de los funcionarios y empleados municipales.

No existe normativa que disponga la publicación de los sueldos de los funcionarios y empleados, ni se ha previsto un mecanismo para que los ciudadanos puedan realizar consultas al respecto en la Municipalidad.

- ✓ «... este tema del presupuesto si no te lo dan a nivel nacional ni provincial, tampoco lo vas a ver a nivel municipal, porque supuestamente tendría que ser así que el ciudadano pueda saber cuanto gasta la municipalidad y cuanto gasta la provincia». (Jóvenes de bajo nivel socioeconómico)
- ✓ «Sería importante. Este municipio el año pasado al igual que el de Rafaela fue distinguido por su gestión administrativa... entonces por qué no se le exige nada?, que haga públicas las cuentas, así podemos opinar...» (Mayores de bajo nivel socioeconómico)
- ✓ «No hay mecanismos de consulta, sería bueno que hubiera, que estuvieran obligados a decir por qué se hizo ese gasto y que pudiéramos ver si hay otras prioridades antes....no está mal»(Jóvenes bajo nivel socioeconómico)

Indicador 7.3

Difusión de actividades municipales en los medios de información locales.

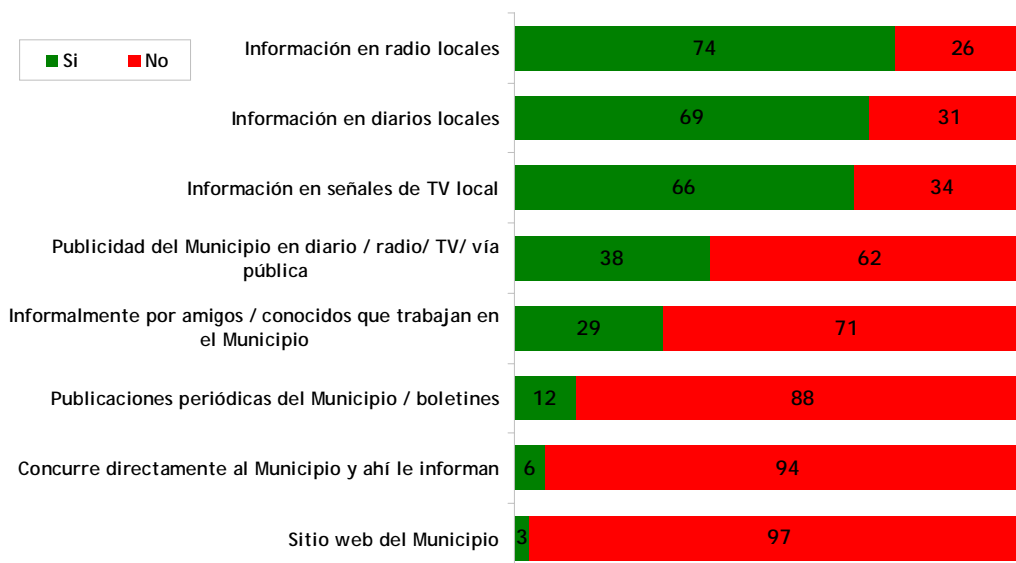
Información Recolectada

El Intendente cuenta con un espacio en la radio AM de la Ciudad, en el cual se propone un diálogo directo con la ciudadanía, escuchando las inquietudes planteadas y respondiéndolas en el momento. La transmisión se realiza todos los lunes entre las 12 y las 12:30, en vivo desde el despacho del mandatario.

Diariamente se emiten comunicados de prensa sobre los actos de mayor relevancia del gobierno local (normativa, programas, novedades, etc.). Los medios de comunicación publican esta información sin costo alguno para la ciudad. En el mismo sentido, los medios de comunicación tienen a su disposición la consulta de la agenda diaria del Intendente.

En Pergamino puede observarse que la radio es el medio de comunicación que la mayoría de los pergaminenses eligen para informarse sobre los servicios y actividades que realiza el municipio y que además consideran como el más eficaz para cumplir con esa tarea.

Pregunta: ¿A través de qué medios o canales se informa usted de los servicios que brinda el Municipio?



Base: Total Entrevistados

Indicador 7.4

Existencia de campañas publicitarias en los medios de comunicación sobre los servicios que brindan las instituciones públicas municipales.

📄 Información Recolectada

El Municipio cuenta con una publicación anual llamada "Pergamino, Bien Nuestro", que se editó en los años 2000, 2002 y 2003. Por diferentes motivos el Intendente decidió no realizar esta publicación durante los años 2001 y 2003.

Las campañas publicitarias con fines específicos (generalmente editando manuales prácticos referidos, por ejemplo, a educación vial, recolección de residuos, etc.) son diseñadas por la Oficina de Prensa y en coordinación con las dependencias competentes.

Según la encuesta, una amplia mayoría de los pergaminenses no utilizan los medios o canales de comunicación de que dispone el Municipio para informar acerca de los servicios que éste brinda, como son la página web, las publicaciones, boletines o folletos municipales.

De los que están informados sobre los servicios públicos que brinda el Municipio, el 74% los hace a través de las radios locales. Una amplia mayoría no lo hace ni por medio del sitio web, ni por publicaciones municipales, ni concurre directamente al Municipio, y tampoco considera a éstos como medios eficaces para tal fin.

El impacto de las campañas publicitarias es considerablemente bajo, ya que casi el 70% de los pergaminenses no recuerda ninguna en los últimos seis meses.

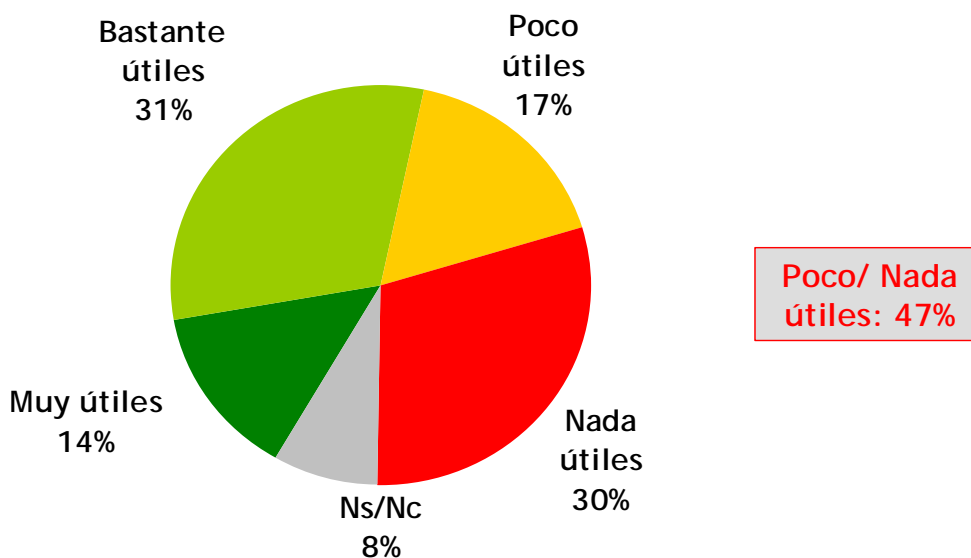
Y del 31% que recuerda una o más campañas, al 47% le resultaron poco o nada útiles.

Pregunta: ¿Qué campañas de comunicación y/o información sobre los servicios públicos que brinda recuerda usted que haya realizado el Municipio en los últimos seis meses?

Mención	%
No recuerda ninguna	69
Obras Públicas. (Ruta/ Transporte urbano/ asfalto/ arreglos en calles)	23
Fuentes de trabajo / planes sociales	2
Educación	2
Salud	1
Medio ambiente	1
Sobre cuestiones relativas al presupuesto /En qué gastan la plata, los impuestos	1
Micro emprendimientos	1
Otros	2

Base: Total Entrevistados

Pregunta: Esas campañas le resultaron a usted...



Base: 31% de los Entrevistados que "recuerdan una o más campañas"

Indicador 7.5

Existencia de normativa sobre presentación de declaraciones juradas patrimoniales de los funcionarios al ingreso y al egreso de la gestión y publicidad de las mismas.

 Información Recolectada

Por Ordenanza N° 5048/99, se establece la obligación, para los funcionarios de la Municipalidad de Pergamino y de reparticiones autárquicas descentralizadas, desde Director inclusive y jerarquías superiores incluidos los Concejales en ejercicio, de presentar una declaración jurada de sus bienes al tomar posesión de sus respectivos cargos. Se encuentran igualmente alcanzados por esta disposición todos los agentes de la administración pública municipal que, aún sin encuadrar dentro de las jerarquías enumeradas anteriormente, tengan a su cargo el manejo de dinero y/o fondos o la custodia o gestión de bienes del Municipio.

Las declaraciones juradas deben renovarse cada dos años, en tanto no existan modificaciones patrimoniales o inmediatamente después de realizadas éstas, en caso de haberlas, y deben ser formuladas ante Escribano Público o ante la Escribanía general del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Las sanciones previstas por incumplimiento, sea por falta de presentación o presentación defectuosa, son la multa, la cesantía y la exoneración.

Debe aclararse, que los funcionarios mencionados sólo están obligados a presentar sus declaraciones juradas al ingresar al cargo, pero no al egresar del mismo.

¿Cuánto exigen los pergaminenses a sus representantes que les rindan cuentas de su gestión administrativa, financiera y política?

¿Hay preocupación o interés por conocer qué acciones se llevan a cabo y con qué recursos?

Aspiración:

Que la ciudadanía de Pergamino exija la rendición de cuentas al gobierno local y a sus funcionarios.

Indicador 8.1

Percepción ciudadana sobre la utilidad de la rendición de cuentas.

 Información Recolectada

El 84% de los habitantes de Pergamino sostienen que quiere o necesita estar informado sobre lo que hacen los funcionarios del gobierno municipal. En principio porque le adjudican al hecho de estar informado un valor en sí mismo y consideran que dicha información les permitirá controlar a los funcionarios con el objeto que estos hagan bien o mejor su trabajo.

La rendición de cuentas es valorada por igual por todos los segmentos sociodemográficos (jóvenes, viejos, hombres, mujeres, ricos y pobres). El 87% de los entrevistados sostiene que los funcionarios municipales prestan poca o ninguna atención a la evaluación que la gente hace de su desempeño.

Indicador 8.2

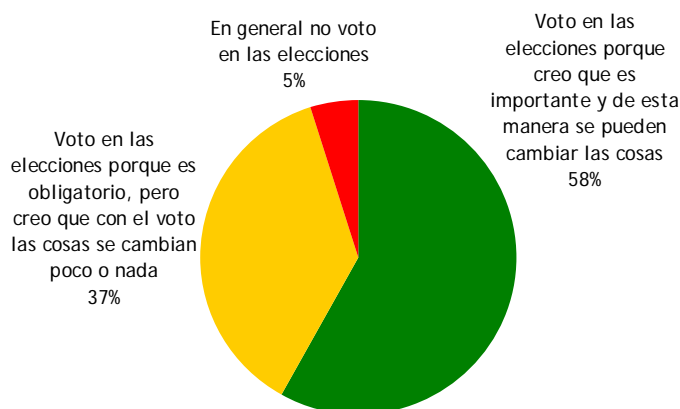
Percepción ciudadana sobre el voto como medio eficaz para hacer rendir cuentas a sus representantes políticos.

Información Recolectada

Las opiniones sobre la utilidad del voto como herramienta eficaz para hacer rendir cuentas a los representantes están divididas: la mitad de los ciudadanos considera que el voto es eficaz, la otra mitad, no. Llamativamente no se observan diferencias por edad, sexo o nivel económico social.

Existe una fuerte correlación entre considerar al voto una herramienta eficaz de rendición de cuentas y sostener que el voto es una forma de lograr que las cosas cambien.

Pregunta: ¿Cuál de las siguientes dos afirmaciones se acerca más a su forma de pensar?



	Edad					Sexo		Nivel Económico Social		
	De 18 a 25	De 26 a 35	De 36 a 45	De 46 a 55	De 56 o más	Varón	Mujer	Bajo	Medio	Alto
Voto porque creo que es importante	53%	55%	63%	61%	63%	58%	58%	55%	66%	66%
Voto porque es obligatorio	39%	41%	34%	39%	10%	38%	37%	39%	32%	28%
No voto	8%	4%	3%	0%	6%	4%	5%	6%	2%	6%

Base: Total Entrevistados

Indicador 8.3

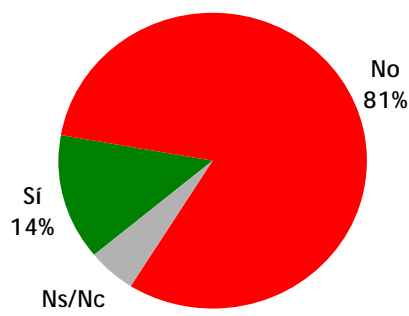
Nivel de conocimiento de la ciudadanía de las reglas y procedimientos para exigir la rendición de cuentas a sus representantes políticos en el gobierno municipal (Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante).

Información Recolectada

El 80% de los pergaminenses desconoce cuáles son las reglas y los procedimientos para exigir a los funcionarios que rindan cuenta de sus acciones. Puede advertirse

que existe una fuerte asociación entre nivel económico social y el conocimiento de estas reglas y procedimientos: a menor nivel económico social, mayor desconocimiento.

Pregunta: ¿Conoce usted de qué otras maneras puede exigirle a los funcionarios del gobierno municipal que le informen sobre sus actos y decisiones de gobierno?



	Nivel Económico Social		
	Bajo	Medio	Alto
Sí	10	20	31
No	87	61	63
Ns/Nc	3	9	6

Base: Total Entrevistados

Pregunta: Qué otras formas o procedimientos para exigir la rendición de cuentas conoce usted?
Respuesta Espontánea - Menciones Múltiples

Mención	Casos
Participación Ciudadana/ Reunirse con vecinos/ Organizarse	20
Protestas/ Cacerolazos	10
Por contacto directo: ir a la municipalidad/ al C. Deliberante	8
Recolección de firmas/ Petitorios	8
Consultas populares/ Plebiscitos/ Elecciones	8
Teniendo acceso a información oficial/ Boletines oficiales	5
Aparición de la información en los medios	4

Base: Entrevistados que "conocen otras maneras de exigir rendición de cuentas"

Indicador 8.4

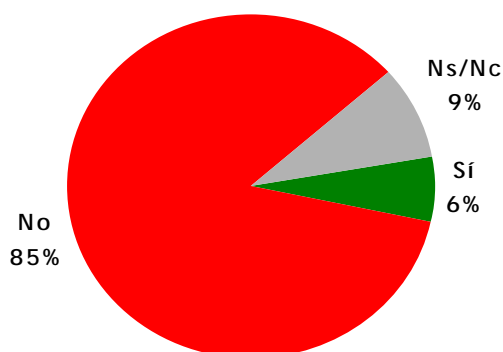
Existencia de iniciativas ciudadanas orientadas a promover la rendición de cuentas de los funcionarios y las instituciones municipales.

Información Recolectada

No se detectaron iniciativas ciudadanas orientadas a promover la rendición de cuentas de los funcionarios.

Por otro lado, entre 8 y 9 de cada 10 ciudadanos no conocen organización alguna que se dedique a explicarle a la gente cómo puede hacer para lograr que los funcionarios del gobierno municipal le informe periódicamente sobre qué temas estuvieron trabajando y qué hicieron por la comunidad

Pregunta: Por lo que sabe o escucho ¿Existe aquí en Pergamino alguna organización que se dedique a explicarle a la gente cómo puede hacer para lograr que los funcionarios del gobierno municipal le informen periódicamente a la gente sobre qué temas estuvieron trabajando y qué hicieron por la comunidad?



Base: Total Entrevistados

Pregunta: ¿Cuál o cuáles conoce?
Respuestas espontánea - Opciones Múltiples

Mención
Asociaciones vecinales
Concejo Deliberante
Defensoría del pueblo
El partido opositor
La municipalidad
Foros
S indicatos

Rendición de Cuentas

Aspiración

Que el gobierno del Municipio de Pergamino ofrezca a la ciudadanía una rendición de cuentas suficientemente detallada y oportuna de su gestión

Las acciones desarrolladas por el gobierno local que apuntan a la rendición de cuentas (tanto de la gestión de gobierno como de cada funcionario) revelan algunas falencias. Tanto la información que se difunde sobre el presupuesto municipal, como así también la referida a las compras y contrataciones realizadas por el municipio, es escasa e incompleta. Como ya se analizó en el capítulo anterior, es precisamente este tipo de información la que más interesa a los ciudadanos.

La mayoría de los pergaminenses eligen a la radio como el medio de comunicación más eficaz para informarse acerca de los actos del gobierno municipal y considera a las campañas de bajo impacto y cuestionable utilidad. Existe una correlación entre esta preferencia de la ciudadanía y la estrategia comunicacional del gobierno local. No se han detectado campañas publicitarias ni propaganda en la vía pública acerca de los servicios que brinda.

Sería de mucha utilidad reflexionar sobre el impacto de los «medios oficiales» de comunicación (página web, boletines u otras publicaciones del Municipio), ya que, según la información recolectada, la población no los tiene en cuenta.

Aspiración

Que la ciudadanía de Pergamino exija la rendición de cuentas al gobierno local y a sus funcionarios

La rendición de cuentas es bien valorada por la comunidad pergaminense: el 84% quiere estar informado sobre los actos y acciones de los funcionarios públicos y el 70% percibe que este tipo de actitud por parte del gobierno local puede servir para cambiar (mejorar) las cosas. Sin embargo puede observarse que existen dificultades para percibirla como una herramienta eficaz de control de la gestión de gobierno ya que el 87% descrea de la atención que los funcionarios pudieran prestarle a la evaluación que la gente haga de su desempeño.

El 80% de los pergaminenses, no conoce otra manera de exigir la rendición de cuentas a los funcionarios que no sea a través del voto (votarlos o no votarlos en las elecciones). Tampoco se registran, en la sociedad civil de Pergamino, organizaciones que se dediquen a explicarle a la gente qué cosas se pueden hacer para lograr que los funcionarios del gobierno municipal le informen periódicamente sobre qué temas estuvieron trabajando y con qué recursos.

A pesar de ello, puede percibirse que en Pergamino la temática referida al presupuesto local aparece como el punto neurálgico a partir del cual se podrían promover instancias y acciones que canalicen el descontento ciudadano y la voluntad de "controlar" a los funcionarios del gobierno local y recomponer así la confianza entre ciudadanos y representantes.

TERCERA PARTE

AUDIENCIA PUBLICA RESULTADOS Y PROPUESTAS DE LA AUDITORIA CIUDADANA CALIDAD DE LAS PRACTICAS DEMOCRATICAS EN MUNICIPIOS

Desarrollo de la Audiencia Pública

Propuestas del Foro Cívico de Pergamino

Gobierno Local

Organizaciones de la Sociedad Civil

TERCERA PARTE

Desarrollo de la Audiencia Pública



Audiencia Pública

Resultados y Propuestas de la Auditoría Ciudadana

Calidad de las Prácticas Democráticas en Pergamino

La convocatoria a la Audiencia Pública fue realizada por el Gobierno de Pergamino y las organizaciones que integraron el Foro Cívico de Pergamino. Se difundió a través de los medios locales (prensa, radio y televisión) y a través de la distribución, en instituciones del municipio y en la vía pública, de un cuadernillo que contiene un resumen de los Resultados de la Auditoría Ciudadana en Pergamino.

Desarrollo de la Audiencia Pública

La Audiencia Pública se desarrolló en el Auditorio del Banco Credicoop (Florida y San Nicolás) en la ciudad de Pergamino, el jueves 17 de Junio de 2004 entre las 19.20 hs. y las 21.30 hs y contó con la presencia de 120 personas. Estuvieron presentes como invitados el Embajador de Nueva Zelanda Sr. Carl Worker, integrantes del equipo de investigación de kNACk y funcionarios de los Ministerios de Educación y de Desarrollo Social de la Nación y del Cuerpo de Administradores Gubernamentales.

De acuerdo al reglamento que se había establecido, se inscribieron 14 participantes. La apertura de la Audiencia estuvo a cargo de la Subsecretaria para la Reforma Institucional y Fortalecimiento la Democracia, Dra. Marta A. Oyhanarte, quien relató lo desarrollado hasta el momento con relación al Programa Auditoría Ciudadana, explicó brevemente el reglamento que se utilizaría para el desarrollo de la Audiencia Pública y agradeció a todos los ciudadanos, organizaciones y al gobierno por su colaboración en la ejecución de la Auditoría Ciudadana en Pergamino. A continuación, cedió la palabra al Sr. Intendente de Pergamino, Dr. Héctor M. Gutiérrez.

Intervención inicial del Intendente de Pergamino Dr. Héctor M. Gutiérrez

El Intendente agradeció al programa la posibilidad de que Pergamino se encuentre entre los primeros municipios auditados.

Con relación al tema de la democracia y de la cultura cívica democrática, analizó los indicadores sobre la insatisfacción con la democracia (74%) por no cumplir con las necesidades socioeconómicas de la población, y la indiferencia de los ciudadanos frente a la elección de un tipo de gobierno (31% sin preferencia por un gobierno autoritario o democrático). Sin embargo, el intendente destacó que esta cifra es inferior a las publicadas por el PNUD en el Informe sobre Democracia en América Latina. Seguidamente, subrayó el hecho de que el 76% de los pergaminenses cree que es posible mejorar la calidad de la política y de las instituciones en la Argentina. Para el intendente Gutiérrez, esto habilita un campo de trabajo para el mejoramiento de las prácticas democráticas recíprocas sumado a que el 16% de los pergaminenses participan activamente en la vida democrática. Señaló que si bien este porcentaje resulta bajo, no existe una idea marcada de rechazo hacia la participación. Los obstáculos parecieran estar planteados por aquellos que no participan. En este sentido, propuso generar un vínculo que amplíe la participación de los ciudadanos.

En cuanto a la participación ciudadana en políticas públicas, el intendente considera que resulta confuso para los pergaminenses identificar y asignar responsabilidades

gubernamentales (nacionales, provinciales, municipales) y opina que éste es un mecanismo que, en la práctica, resulta perverso y es generado por los propios gobiernos. Por lo cual, propuso iniciar acciones encaminadas a clarificar la asignación de funciones. El Sr. Intendente propuso revalorizar el sistema escolar, articulando el gobierno provincial con el municipal. Esta medida ayudaría a revertir la percepción que tiene el 57% de los pergaminenses en cuanto a que las instituciones educativas contribuyen poco y nada a formar ciudadanos responsables.

En cuanto a la percepción sobre prácticas clientelísticas en Pergamino, mencionó que, según el informe de la Auditoría, 8 de cada 10 personas tienen esa impresión. Aclaró que si bien desde el gobierno local se han tomado medidas para revertir esta percepción, considera que éstas no han sido suficientes. Una medida que se ha tomado a tal efecto es el registro único de beneficiarios. A continuación, subrayó el dato de que sólo el 1% de la población declaró percibir formas directas de corrupción en el municipio.

En cuanto a las contrataciones que se realizan desde el sector público, señaló que 6 de cada 10 personas perciben que las mismas no son adecuadas. El Intendente dio cuenta de que existe un reclamo de información sobre la utilización de fondos públicos por parte de la ciudadanía. Asimismo, señaló que aunque se han realizado comunicaciones desde el gobierno municipal, reconoce que éstas no han sido suficientes. El Intendente Gutiérrez reconoció como una deuda del Gobierno local trasladar la información al ciudadano. Para saldarla propuso: a) definir las competencias de los gobiernos, no como autodefensa, sino para posibilitar la dirección adecuada de los reclamos; b) llevar a cabo dos Audiencias Públicas dentro de los próximos 12 meses y c) procurar una nueva evaluación a los efectos de volver a medir la calidad de las prácticas democráticas en Pergamino.

Intervenciones de otros miembros del Foro Cívico de Pergamino

CONSEJO PASTORAL DE IGLESIAS EVANGELICAS- David Barrios

Agradeció la oportunidad de participar en el Foro Cívico y se comprometió a apoyar la participación activa comunitaria.

FORO DE SEGURIDAD COMISARIA 3a. - Mercedes Atie

Sugirió incorporar la palabra «pública» cuando se hable de seguridad.

En cuanto al tema Cultura Cívica, la Sra. Atie señaló que el ciclo EGB tiene incorporado el tratamiento de los derechos civiles y sociales. *Solicitó que se realice un monitoreo en las escuelas sobre este tema ya que considera que éste no se trata de manera adecuada.*

INSTITUTO MARIANO MORENO DE MARIANO H. ALFONZO - Tomás Carricart y Lucas J. Drivet.

Para los estudiantes, la falla está en los funcionarios públicos y no en las instituciones. En cuanto a la conducta fiscal de los ciudadanos de Pergamino, Tomás Carricart y Lucas J. Drivet señalaron que la falta de pago de los impuestos por una falta de conciencia es una simple justificación para incumplir con esa obligación.

Los estudiantes mencionaron la necesidad de que se brinde instrucción cívica en forma más constante y desde el 3er ciclo de la EGB. Asimismo, señalaron que el Estado debe controlar la deserción escolar garantizando los derechos ciudadanos.

Entre otras cosas, cuestionaron el acceso al gobierno a través de relaciones de parentesco e *instaron a los funcionarios a que presenten en forma regular una declaración de ingresos de acceso público.*

CENTRO MARCHIGIANO DE PERGAMINO - Yreneo Ferri

Como primer punto, el Sr. Ferri señaló que la Constitución Provincial data de 1933, y que urge su reforma porque no permite la autonomía municipal. Señaló que esto es de suma importancia ya que el municipio es la matriz de la democracia.

En cuanto a la rendición de cuentas, *propuso el sistema español en el cual el Intendente responde en forma personal por los fondos públicos.*

Para el tema participación ciudadana en políticas públicas, expuso un ejemplo de participación de pergaminenses. Señaló que Pergamino sufre inundaciones recurrentes y el Gobierno provincial no cumple con las leyes. Ante esta situación, una Junta de Vecinos presentó una actuación judicial (amparo), que de acuerdo al artículo 43 de la Constitución, prosperó en la Corte Suprema.

El Centro Marchigiano de Pergamino contribuyó con las siguientes propuestas:

a) solicitar al gobierno de la provincia de Buenos Aires la formación de una Asamblea Constituyente para modificar la actual Constitución provincial donde se incorpore la autonomía municipal y b) constituir un Foro Cívico permanente integrado por asociaciones del tercer sector tendiente a potenciar las fortalezas presentes en cada institución y a promover el asociativismo.

CONSEJO ESCOLAR DE PERGAMINO - María Beatriz Toia

La Sra. Toia señaló que algunas cuestiones las iba a abordar desde su posición en el Consejo Escolar, pero otras desde su condición de ciudadana. La participante se mostró preocupada al señalar que el «fluir democrático» no se aplica en las instituciones. Un ejemplo de ello es el Consejo Escolar que como institución debe dar cuenta a siete entidades. Esto sólo quita tiempo y agrega más burocracia a la tarea escolar.

También planteó que existe una diferencia conceptual entre libertad e independencia. La ciudadanía está acostumbrada a hacer valer su libertad de decisión pero no su independencia, es decir, responsabilizarse por las consecuencias de sus actos.

En este sentido, señaló que en el sistema educativo se enseñan deberes y derechos, pero que éstos sólo se aprenden si se vivencian.

Asimismo, manifestó que frente al fenómeno de la globalización que tuvo como consecuencia al ciudadano del mundo, se plantea hoy como necesaria una vuelta a lo local.

La participante presentó como propuestas: *a) impulsar el tratamiento de normas de convivencia en las instituciones escolares. Actualmente las normas de convivencia son un listado de buena voluntad que no tiene consecuencias, si existiese una ruptura de*

la norma. Esto lo señaló con relación a que el 57% de los pergaminenses considera que las instituciones educativas contribuyen poco y nada a formar ciudadanos responsables; b) sugirió rever el tema de los Centros de Estudiantes, ya que no debería ser ajeno a los docentes. En 1983, este tema formaba parte de la currícula escolar de educación cívica. Recordó que el estatuto de los centros de estudiantes fue elaborado por docentes y abogados, y que los docentes ejercieron la tutela de los centros durante dos años.

Por otra parte, señaló que los manuales de EGB tratan el tema del Golpe de Estado de 1976, con datos precisos sobre avance de autoritarismo pero no sobre las responsabilidades civiles en él. Además, no se menciona el costo económico que implicó la dictadura y como formó parte de un Plan Económico. Recomendó incorporar estos temas a los manuales EGB desde diferentes perspectivas.

Recordó que los consejeros escolares se votan en lista sábana, junto a las autoridades municipales. Por ello *propuso un curso de formación para Consejeros Escolares.*

INPINES, PARROQUIA DE LA MERCED, RED SOLIDARIA, FEDERACION AGRARIA, INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACION DOCENTE Y TECNICA, FORO ENTIDADES DE PRODUCTORES Y PROFESIONALES - Sr. Pedro Rossi.

El Sr. Rossi señaló como punto fundamental la falta de datos sobre la situación Pergamino, ya que los datos que se observan corresponden a datos sociales y económicos de 1986 y 2000 y dijo que para orientarnos hacia la calidad primero tenemos que tener información.

En cuanto a tema de Cultura Cívica, señaló que el acceso a información pública es un derecho básico democrático. Ello implica no sólo saber qué hace el gobierno sino cómo lo hace.

De acuerdo a ello, propuso: *a) crear desde Municipalidad un informe periódico de control de gestión (tablero de control) para mejorar su calidad. Remarcó la necesidad de datos cuantitativos para justificar el progreso, retroceso y continuidad de las acciones del municipio; b) crear un mapa del estado, un organigrama que contenga: responsabilidades, presupuesto y personal asignado a cada tarea del municipio.*

PARTIDO SOCIALISTA - Luis Mariano Rodríguez.

Propuso el armado de un cursillo de preparación para las autoridades de mesa en una elección. El mismo debería ser una carga pública para aquel que ha sido convocado y el dictado del mismo estaría a cargo de la Municipalidad con el apoyo del profesorado de ciencias políticas. Asimismo tendría carácter abierto al público en general.

COOPERATIVA ELECTRICA - COMISION DE ASOCIADOS DEL BANCO CREDICOOP - Lucas Zarich.

Planteó la necesidad de prestar mayor atención a organizaciones como cooperativas, sindicatos, clubes, etc. y señaló que para la evaluación de las prácticas democráticas «se han dejado de lado otras instituciones que ejercitan procesos democráticos».

SOCIEDAD RURAL DE PERGAMINO - Javier Jayo Ordoqui.

Como primer punto, reconoció que en un primer momento no confiaba en el trabajo que realizaría el proyecto y que luego de leer el informe preliminar había cambiado de opinión al respecto. Luego, llamó la atención sobre un error en el informe referido a una confusión sobre las competencias del municipio para crear impuestos. También señaló la necesidad e importancia de educar al ciudadano que ya pasó por la escuela, y comentó que existe actualmente en Pergamino un Foro de Entidades con 14 organizaciones integrantes. A partir de ello, señaló la necesidad de tomar en consideración los puntos que surgen de la discusión dentro del Foro.

Presentó como propuestas: a) *Difundir la práctica del Consejo de Seguridad Rural*; b) *involucrar los estamentos medios en la administración pública*; c) *promover una mayor responsabilidad y participación por parte de la comunidad*; d) *promover una mayor participación de las entidades intermedias*; e) *revisar la estabilidad del empleado público*; f) *informar en qué se gasta y por qué en lo cotidiano de la administración*; g) *informar sobre los funcionarios sancionados por mal desempeño de sus funciones*.

UNION CIVICA RADICAL - Hugo Tamer

El participante manifestó su preocupación sobre la preferencia o indiferencia de la ciudadanía a gobiernos autoritarios. Con relación al Informe, indicó corregir en el documento la cantidad de hospitales. Asimismo consideró muy alta la tasa de mortalidad infantil (17 por 1000), que figura en el informe, sugirió reverla.

Como Concejal, advierte que cuando se trata la rendición de cuentas en el Concejo Deliberante, la participación es poca. Con relación a ello, propuso: a) *informar a través de boletines junto a las boletas de impuestos*; b) *poner mas énfasis en la formación de jóvenes*.

Destacó que Pergamino es el único distrito en la provincia con delegados de campaña elegidos a través del voto directo de la ciudadanía y señaló como positivo el manejo de los Consorcios Rurales, que administran sus propios fondos.

UNION DE COMISIONES DE FOMENTO Juan José González Collado

Presentaron como propuestas: a) *tercerizar los servicios públicos. Que queden en manos de Comisiones de Fomento*; b) *implementar el Presupuesto Participativo establecido en la ordenanza respectiva*; c) *creación de las Bancas 21 y 22 que posibilite contar con dos representantes barriales teniendo voz en el Concejo Deliberante (no voto). El cargo sería ad-honorem*; d) *implementar un reglamento para acceder a la administración pública*; e) *capacitar y evaluar a los empleados públicos*; f) *presentar informes de gestión a la ciudadanía*.

COMISION DE SEGUIMIENTO DE OBRAS PLUVIALES DE PERGAMINO - Jorge Dauach.

Comentó la experiencia de varios reclamos realizados ante la Municipalidad en el año 2002 por la comisión de vecinos (CO.S.O.P.PER) que aún no tienen respuesta. La describió como un laberinto burocrático que desgasta al ciudadano. Reclamó la conformación de un área de Asuntos Hídricos. Ante esta experiencia propone: a) *plantear la necesidad de una reforma institucional que abra los caminos institucionales*

concretos y reglamentados que eviten el desgaste del ciudadano, b) que el gobierno municipal presente una rendición de cuentas de las obras realizadas con relación al problema de las inundaciones y el costo que tuvieron; c) creación de un ente autárquico de control, que posibilite presentar quejas contra el estado municipal.

Finalmente, manifiesta que espera que esta Auditoría sea un punto de partida hacia futuros cambios.

FORO DE ENTIDADES DE LA PRODUCCIÓN Y ACTIVIDADES PROFESIONALES-
Daniel Freggiaro.

Planteó la necesidad de formular una agenda donde la representatividad sea un aspecto a mejorar, pero también que las instituciones relacionadas con actividad política refuercen el federalismo y la autonomía municipal.

María Cristina Ruffini (expuso como ciudadana)

Señaló que para el análisis hace falta tomar en cuenta los procesos socio-históricos. ¿Cómo ser ciudadano? ¿cómo se hace ciudadanía? Indicó al miedo y a la esperanza como puntos de partida.

Propuso la conformación de un Foro Cívico permanente que permita potenciar las fortalezas, potenciar las alianzas y las redes de asociaciones para transformar la realidad de Pergamino.

Entre las acciones que podría realizar este Foro Cívico Permanente, estarían: a) Elaborar y aprobar el «Pacto Asociativo» que regule su actividad, integrando al mismo no sólo a las ONG sino a los sectores de la administración pública, los vinculados al sistema educativo y a los medios de comunicación social, etc. b) Organizar en forma conjunta programas de intervención destinados a la concientización ciudadana respecto de la calidad de las prácticas democráticas en Pergamino. c) Promover la capacitación de dirigentes de ONG y de funcionarios municipales en temáticas vinculadas a la gestión institucional democrática; d) Promover la capacitación de jóvenes en liderazgo social y cívico. e) Contar con un espacio ciudadano radial y/o televisivo y/o en la prensa escrita, destinado a publicitar estas cuestiones f) Organizar certámenes, congresos, concursos destinados a la población escolar primaria, secundaria y terciaria local, destinados a asegurar el abordaje de los 4 temas planteados en el Informe de la Auditoría Ciudadana.

Cierre de la audiencia

En su intervención final, el Intendente Gutiérrez no acordó con la posición de que el Estado es el único que debe promover la participación y dijo que no es exclusiva responsabilidad del gobierno, la comunidad también tiene su responsabilidad. En este sentido señaló: «nos cuesta asumir las responsabilidades democráticas y tendemos a ponerlo todo en el gobierno».

Para el Intendente, el compromiso debe ser con el otro, con el espacio público, en la escuela y en todos los ámbitos.

En respuesta a las intervenciones de los participantes, manifiesta que el Estado municipal:

- ✂ *Acompañará la formación de Foros,*
- ✂ *Brindará capacitación y asistencia técnica para fortalecer las prácticas democráticas.*
- ✂ *Medirá el avance o retroceso del desempeño de las instituciones del Municipio a través del mecanismo de la Auditoría Ciudadana, por lo que se compromete a realizar dos Audiencias Públicas y una investigación en los próximos 12 meses.*

La Subsecretaria de Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia, Dra. Marta A. Oyhanarte asumió ante los participantes y el público de la Audiencia Pública el compromiso de presentar un informe de la misma en un plazo de 15 días. Asimismo, expresó que desde la Subsecretaria se brindará toda la colaboración necesaria para que continúe el proceso iniciado con la Auditoría Ciudadana. Por último, transmitió a todos los allí presentes la invitación al acto de Lanzamiento Nacional del Programa Auditoría Ciudadana - Calidad de las prácticas democráticas en Municipios, el martes 29 de junio de 2004 a las 16.30 hs. en el Salón Colón de la Casa de Gobierno, Balcarce 50, Ciudad de Buenos Aires.

TERCERA PARTE

Propuestas del Foro Cívico de Pergamino



PROPUESTAS DEL FORO CIVICO DE PERGAMINO	
Intendente de Pergamino	
✂	Generar vínculos que amplíen la participación de los ciudadanos
✂	Iniciar acciones encaminadas a aclarar la asignación de funciones y responsabilidades gubernamentales
✂	Revalorizar el sistema escolar, articulando el gobierno municipal con el gobierno provincial.
✂	Trasladar información del gobierno al ciudadano: <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Definir las competencias de los gobiernos para posibilitar gestionar los reclamos</i> 2. <i>Realizar dos audiencias publicas dentro de los próximos doce meses.</i> 3. <i>Procurar una nueva evaluación a los efectos de volver a medir la calidad de las prácticas democráticas en Pergamino.</i>
✂	Acompañar la formación de Foros.
✂	Brindar capacitación y asistencia técnica para fortalecer las prácticas democráticas.
Organizaciones de la Sociedad Civil	
Foro Seguridad Comisaría 3ª.	
✂	<i>Realizar un monitoreo en las escuelas sobre el tratamiento del tema Cultura Cívica.</i>
Instituto Mariano Moreno de Mariano H. Alfonzo	
✂	<i>Brindar Educación Cívica desde el 3er. Ciclo de la EGB.</i>
✂	<i>Controlar desde el Estado la deserción escolar.</i>
✂	<i>Establecer la obligatoriedad de la presentación de una Declaración Jurada de Ingresos para los funcionarios públicos.</i>
Centro Marchigiano de Pergamino	
✂	<i>Solicitar al gobierno de la Provincia la formación de una Asamblea Constituyente para modificar la actual Constitución, donde se incorpore la autonomía municipal.</i>
✂	<i>Constituir un Foro Cívico permanente integrado por asociaciones del tercer sector tendiente a potenciar las fortalezas presentes en cada institución y a promover el asociativismo.</i>
Consejo Escolar de Pergamino	
✂	<i>Impulsar el tratamiento de normas de convivencia en las instituciones escolares.</i>
✂	<i>Rever el tema de los centros de estudiantes ya que no debería ser un tema ajeno a los docentes.</i>
✂	<i>Incorporar a los manuales de la EGB diferentes perspectivas sobre el tratamiento del Golpe de Estado de 1976 (responsabilidades civiles, costo económico, parte de un plan económico).</i>
✂	<i>Brindar curso de formación para Consejeros Escolares</i>
INPINES, Parroquia de la Merced, Red Solidaria, Federación Agraria, Inst. Sup. de Formación docente y técnica, Foro Entidades de Productores y Profesionales.	
✂	<i>Crear desde la Municipalidad un informe periódico de control de gestión (tablero de control) para mejorar la calidad.</i>
✂	<i>Crear un mapa del Estado (organigrama que contenga: responsabilidades, presupuesto, y personal asignado a cada tarea en el Municipio).</i>

Organizaciones de la Sociedad Civil
<p>Partido Socialista</p> <ul style="list-style-type: none"> ✂ Realizar cursillo preparatorio de autoridades de mesa para elecciones (como carga pública, de carácter abierto a la comunidad en general, dictado por la Municipalidad y el Profesorado de Ciencia Política).
<p>Unión Cívica Radical</p> <ul style="list-style-type: none"> ✂ Informar a través de boletines junto con las boletas de impuestos. ✂ Poner énfasis en la formación de jóvenes.
<p>Unión de Comisiones de Fomento</p> <ul style="list-style-type: none"> ✂ Tercerizar los servicios públicos, a manos de las comisiones de fomento. ✂ Implementar el presupuesto participativo. ✂ Crear las bancas 21 y 22 para representantes barriales. ✂ Implementar un reglamento para acceder a la Administración Pública. ✂ Capacitar y evaluar a los empleados públicos. ✂ Presentar informes de gestión a la ciudadanía.
<p>Comisión de Seguimiento de Obras Pluviales de Pergamino</p> <ul style="list-style-type: none"> ✂ Impulsar una reforma institucional para evitar el desgaste del ciudadano por la excesiva burocracia. ✂ Presentar rendición de cuentas por parte del gobierno municipal sobre obras relacionadas con inundaciones. ✂ Crear un ente autárquico de control municipal.
<p>María Cristina Ruffini (ciudadana)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✂ Conformar un Foro Cívico permanente que permita: <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar y aprobar un "pacto asociativo" que regule e integre a las ONG, los sectores de la Administración pública, el sistema educativo y los medios de comunicación social. 2. Organizar en forma conjunta programas de concientización ciudadana sobre calidad de las prácticas democráticas en nuestro municipio. 3. Capacitar a ONGs y funcionarios municipales en temáticas vinculadas al Municipio. 4. Promover la capacitación de jóvenes en liderazgo social y cívico. 5. Publicitar en los medios de comunicación las cuestiones referentes a la ciudadanía. 6. Organizar certámenes, congresos y concursos para la población escolar primaria, secundaria y terciaria local que profundice los temas abordados por la Auditoría Ciudadana.

